



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
"POLICÍA NACIONAL"**

**CARRERA: INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL**

**TITULO:**

**"ESTUDIO DEL ROBO A LOCALES COMERCIALES EN LA  
AVENIDA RODRIGO DE CHÁVEZ, SECTOR VILLA FLORA, EN EL  
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014"**

**PLAN DE PROYECTO ESCRITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE  
POLICÍA JUDICIAL.**

**AUTOR: BUENAÑO FLORES EUGENIO ERNESTO**

**TUTOR: Dr. ROBERTO AYALA CUSTODE**

**Quito, DM. 03 de Agosto de 2015**

**CERTIFICADO**

**Trabajo de Graduación presentado previo a la Obtención del título de  
Tecnólogo en Investigaciones de Policía Judicial.**

En mi calidad de Director del trabajo de titulación, desarrollado por el señor **BUENAÑO FLORES EUGENIO ERNESTO**, estudiante de la carrera de seguridad pública para optar por el título de **TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL**, cuyo título es

**"ESTUDIO DEL ROBO A LOCALES COMERCIALES EN LA AVENIDA RODRIGO DE CHÁVEZ, SECTOR VILLA FLORA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014"**

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad D.M. de Quito 03 de Agosto de 2015

-----  
**Dr. Roberto Ayala Custode**

**Director**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**POLICÍA NACIONAL**

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO**

**“POLICÍA NACIONAL”**

**REGISTRO INSTITUCIONAL No. 17-039P**

**"ESTUDIO DEL ROBO A LOCALES COMERCIALES EN LA AVENIDA RODRIGO DE CHÁVEZ, SECTOR VILLA FLORA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014"**

**POR: BUENAÑO FLORES EUGENIO ERNESTO**

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 03 días del mes de Agosto de 2015.

-----

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

-----

NOMBRE

..... FIRMA

C.I.....

-----

NOMBRE

.....

FIRMA

CI.....

## **AGRADECIMIENTO**

Con trabajo, esmero y dedicación, he logrado culminar de forma satisfactoria el presente trabajo, expreso mi agradecimiento a todos quienes han contribuido para que pueda lograr mi objetivo, que Dios Todopoderoso como ser Supremo, premie su valiosa colaboración, lo que me ha permitido alcanzar un éxito más en mi vida profesional, a mis maestros que sin egoísmos, con profesionalismo participaron su experiencia y conocimientos; y en especial a mi Director, pilar fundamental para el desarrollo de esta Tesis, Dr. Roberto Ayala.

Gracias

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo, quiero dedicarlo al Ser Supremo Dios, quien ha sido siempre y en cada momento mi fortaleza, pues con Él sé que los éxitos verdaderos son los que se obtienen con sacrificio diario y en base a la continua preparación y superación. De igual forma, dedico el presente trabajo con profundo amor y cariño a mis apreciados y abnegados Padres, quienes me han enseñado que el secreto del éxito es la honestidad y la perseverancia.

Eugenio Ernesto

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

LA RESPONSABILIDAD del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado a la obtención del título de Tecnólogo en Investigaciones en Policía Judicial me corresponde, y mediante la presente, en forma voluntaria capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ISTPN y lo utilice conforme sea conveniente

---

**BUENAÑO FLORES EUGENIO ERNESTO**

**C.C. 0603371147**

## Contenido

<b>TUTOR: Dr. ROBERTO AYALA CUSTODE</b> .....	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>MARCO CONTEXTUAL</b> .....	<b>2</b>
<b>Antecedentes</b> .....	<b>2</b>
<b>Problema</b> .....	<b>2</b>
<b>Formulación del problema.</b> ....	<b>4</b>
<b>Delimitación de la investigación</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>Objetivo general:</b> .....	<b>4</b>
<b>Objetivos específicos:</b> .....	<b>4</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>6</b>
<b>1. MARCO TEORICO</b> .....	<b>6</b>
<b>1.1 Antecedentes investigativos</b> .....	<b>6</b>
<b>1.2 Fundamentación Científico – Técnica</b> .....	<b>13</b>
<b>1.2.1 Origen del delito</b> .....	<b>13</b>
<b>1.2.2 Teoría del delito</b> .....	<b>13</b>
<b>1.2.3 Objeto del delito</b> .....	<b>13</b>
<b>1.2.4 Dinámica del delito</b> .....	<b>14</b>
<b>1.2.5 Análisis del delito</b> .....	<b>14</b>
<b>1.2.6 Etapas de desarrollo del delito</b> .....	<b>15</b>
<b>1.2.7 Procedimiento policial</b> .....	<b>16</b>

<b>1.3</b>	<b>Marco Conceptual.....</b>	<b>20</b>
1.3.1	Agresiones .....	20
1.3.2	Asalto y robo a locales comerciales oficinas e instituciones .....	21
1.3.3	Asalto y robo a transeúntes .....	21
1.3.4	El delito .....	21
1.3.5	Delito doloso.....	21
1.3.6	Delito por comisión .....	21
1.3.7	Escalamiento.....	21
1.3.8	Estriles	22
1.3.9	Estruchantes .....	22
1.3.10	Estruche .....	22
1.3.11	Horamen .....	22
1.3.12	Hurto	22
1.3.13	Inseguridad .....	23
1.3.14	Robo agravado.....	23
1.3.15	Seguridad .....	23
1.3.16	Victimas de delito .....	23
1.3.17	Victimización .....	24
1.3.18	Violencia contra la propiedad .....	24
1.3.19	Violencia.....	24
1.3.20	Zona (División policial).....	24
<b>1.4</b>	<b>Marco Legal.....</b>	<b>24</b>
1.4.1	La Constitución del Estado Ecuatoriano .....	25



1.4.2	La Ley de Seguridad Pública y del Estado .....	25
1.4.3	La Ley Orgánica de la Defensa Nacional.....	27
1.4.4	Procedimiento policial para los casos de delitos contra la propiedad ....	27
1.4.5	Código Orgánico Integral Penal .....	30
<b>CAPÍTULO II .....</b>		<b>31</b>
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>31</b>
2.1	Fuentes de información .....	31
2.1.2	Fuentes de información secundarias .....	31
2.1.2.1	Internet	32
2.1.3	Fuentes de información primarias.....	32
2.2	Diseño de la investigación.....	32
2.2.1	Enfoque, modalidad y tipo de investigación .....	33
2.3	Plan de muestreo (Población y Muestra) .....	41
2.3.1	Determinación de la población.....	41
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Cuestionario de Encuesta..	43
2.5	Trabajo de campo .....	45
<b>CAPITULO III.....</b>		<b>55</b>
<b>3</b>	<b>PROPUESTA .....</b>	<b>55</b>
3.1.	Tema.....	55
3.2.	Antecedentes de la propuesta.....	55
3.3.	Justificación .....	56
3.4.	Objetivos .....	57
3.4.1.	General.....	57

3.4.2. Específicos.....	58
<b>3.5. Desarrollo de la propuesta .....</b>	<b>58</b>
3.5.1. Diagnóstico.....	60
3.5.2 Estrategias policiales.....	61
3.5.3 Medidas de seguridad .....	62
3.5.4 Estrategias aplicadas desde el Policía .....	65
3.5.5 La importancia de una buena iluminación.....	66
3.5.6 Prevención anti-incendios .....	67
3.5.7 Para el manejo de dinero.....	67
3.5.8 Clientes y empleados.....	68
3.5.9 Apertura y cierre.....	69
3.5.10 En caso de robo .....	69
3.5.11 Fuera del local .....	70
3.5.12 Seguridad en internet .....	70
<b>3.6. Presupuesto referencial .....</b>	<b>71</b>
<b>3.7 Conclusiones y Recomendaciones de la propuesta .....</b>	<b>72</b>
3.7.1 Conclusiones .....	72
3.7.2 Recomendaciones .....	73
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>73</b>
<b>4 Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>73</b>
4.1 Conclusiones .....	73
4.2 Recomendaciones .....	73
<b>Glosario.....</b>	<b>75</b>

**Referencias Bibliográficas..... 76**  
**Anexos..... 78**

**Índice de tablas**

Tabla 1	Proceso de investigación científica	35
Tabla 2	Variables delictuales 2013 - 2014	37
Tabla 3	Comportamiento robo locales comerciales	38
Tabla 4	Frecuencia por día de delito 2013	39
Tabla 5	Frecuencia por día de delito 2014	40
Tabla 6	Frecuencia por hora de delito 2013	41
Tabla 7	Frecuencia por hora de delito 2014	42
Tabla 8	Detalle locales comerciales	44
Tabla 9	Variables cálculo de la muestra	44
Tabla 10	Cálculo de la muestra	45
Tabla 11	Robo II semestre 2014	47
Tabla 12	Móvil del robo	48
Tabla 13	Horario del robo	49
Tabla 14	Robo usted dentro del local	50
Tabla 15	Robo suscitado con violencia	51
Tabla 16	Local con dispositivos de seguridad	52
Tabla 17	Descripción delincuente	53
Tabla 18	Conoce datos UPC Villa Flora	54
Tabla 19	Estrategias Policía Nacional	55
Tabla 20	Colaboración con la Policía	56
Tabla 21	Presupuesto	75

**Índice de Figuras**

Figura 1	Variables delictuales 2013 - 2014	37
Figura 2	Robo locales comerciales 2013 - 2014	38
Figura 3	Frecuencia por día de delito 2013	39
Figura 4	Frecuencia por día de delito 2014	40
Figura 5	Frecuencia por hora de delito 2013	41
Figura 6	Frecuencia por hora de delito 2014	42
Figura 7	Robo II semestre 2014	47
Figura 8	Móvil del robo	48
Figura 9	Horario del robo	49
Figura 10	Robo usted dentro del local	50
Figura 11	Robo suscitado con violencia	51
Figura 12	Local con dispositivos de seguridad	52
Figura 13	Descripción delincuyente	53
Figura 14	Conoce datos UPC Villa Flora	54
Figura 15	Estrategias Policía Nacional	55
Figura 16	Colaboración con la Policía	56
Figura 17	Funcionamiento tecla 5	62
Figura 18	Triangulo de la seguridad	66
Figura 19	Función de la Policía Comunitaria	69
Figura 20	Unidad de Policía Comunitaria Villa Flora	82
Figura 21	Acercamiento con los dueños de locales comerciales	82
Figura 22	Desarrollo de la encuesta	83
Figura 23	Desarrollo de la encuesta	83

## INTRODUCCIÓN

Los ciudadanos obtienen mayor ingresos, se fortalece la economía, se va cambiando la matriz productiva del país, se ha robustecido la inversión; son factores que impulsan y generan mayor actividad económica; por ende el incremento de locales comerciales de distintas índoles.

Los grupos organizados delincuenciales miran como oportunidad el crecimiento económico para cometer sus actos ilícitos, porque encuentran facilidad de acción y pueden vender los objetos robados con rapidez, son numerosas las cachinerías que se ubican en el sur de la ciudad o lo denominado ventas en las ferias de los cantones como es el caso de Machachi; donde mercadería de dudosa procedencia que no tienen como justificar la propiedad suelen comercializarla en las ferias libres.

Las múltiples acciones desarrolladas por la Policía Nacional con personal y tecnología han logrado disminuir este delito, pero sin embargo existe muchos robos a locales comerciales que afectan la venta de productos y desalientan la inversión, ocasionando incurrir en mayores gastos como contratar guardias, dispositivos electrónicos, entre otros; Es así que en la Av. Rodrigo de Chávez del barrio Villa Flora, al sur de Quito; donde se ha caracterizado por ser de gran comercio, ya que el sitio es estratégico para la comercialización de diversos artículos y se ubican importantes Instituciones Financieras.

La inseguridad en el sector no es la excepción y es prioritario realizar una investigación para conocer la realidad del sector y poder establecer medidas de solución para disminuir estos actos negativos, que afectan al comercio en la Av. Rodrigo de Chávez.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **Antecedentes**

Uno de los más recientes casos se registró en un restaurante del sur de Quito, donde 40 personas fueron asaltadas. Según el coordinador de la Fiscalía de Flagrancia, desde la semana pasada se incrementaron las denuncias en este tipo de delitos, principalmente, en sitios de concurrencia masiva. No lo consideramos nosotros como normal, ya que siempre se prevé porque se conoce por estadísticas que en estos últimos meses siempre se produce aquello, en este tiempo más que todo porque la gente saca sumas de dinero de las diferentes instituciones bancarias.

La Av. Rodrigo de Chávez, al sur de Quito, por estar ubicada en un punto estratégico, es objeto que cada vez se incorpore locales y los existentes se incrementen en su capacidad de venta, lamentablemente estos locales han sufrido interrupciones por delincuentes comunes que en algunos casos en forma violenta ingresan al local en plena atención al público y someten a sus miembros para despojarlos de lo que encuentren en ese momento y de manera rápida darse a la fuga; como si se tratase de una escena bien programada. Ocasionando el desaseleramiento de los negocios.

Las consecuencias de la inseguridad son negativas, en razón de que baja la inversión, las ventas, se disminuye la contratación de personal, hay que gastar adicionales en seguridad; simplemente causa problemas económicos a la comunidad.

### **Problema**

Es un problema económico, por cuanto obliga a los Estados, las empresas y las familias a incrementar sus gastos en seguridad, varios son los componentes del costo económico de la inseguridad. Primero, el institucional, es decir, lo que gastan los Estados en los órganos encargados de la seguridad y la justicia.

Segundo, la inversión de las empresas y de las familias en seguridad privada. Tercero, los costos materiales, que incluyen la pérdida de los bienes afectados. Cuarto, los recursos destinados al sistema de salud para atender a las víctimas, así como las pérdidas por el daño emocional ocasionado y por lo que se deja de producir como consecuencia de la muerte o de la discapacidad temporal o permanente. Quinto, más difícil de estimar, aunque no menos importante, es el efecto que tienen sobre las inversiones productivas, al desajustar los cálculos que dan forma a las oportunidades e incentivos para que las empresas inviertan, creen empleos y se expandan.

La gravedad del problema de violencia, delincuencia e inseguridad en el hemisferio se ha hecho más evidente desde el 2008 con su identificación como el problema más importante en América Latina. Hasta entonces, el desempleo constituía la principal preocupación ciudadana. “El 2010 las dos terceras partes de los países latinoamericanos consideraron a la delincuencia como el problema principal” (LATINOBARÓMETRO, 2010). Uno de los barrios más populares del sur de Quito es, sin duda alguna, La Villa Flora, Chillogallo, Santa Rita, el Pintado, entre otros, Convertidos hoy en uno de los sectores con mayor incidencia comercial,

La Av. Rodrigo de Chávez, ha tenido un crecimiento económico alto, porque se han instalado negocios de venta de alimentos, almacenes de electrodomésticos y más, que vienen a convertirse en el desarrollo sustentable del sector, pero de igual manera estos comercios son vistos como oportunidad para los grupos organizados delincuenciales, quienes asaltan, roban, causando problemas de inseguridad y el desaseleramiento de los comercios.

Aunque la delincuencia acecha constantemente el sector, las ventas y la afluencia de gente no ha disminuido en gran medida. Los vecinos y comerciantes dicen sentirse algo seguros con el sistema ‘Botones de seguridad’, implementado por el Municipio de Quito y que notifica cualquier tipo de emergencia a la Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC) más cercana.



**Formulación del problema.**

¿Cuáles serán las principales características del robo a locales comerciales en la Av. Rodrigo de Chávez, barrio Villa Flora en el segundo semestre del año 2014?

**Delimitación de la investigación**

<b>Campo:</b>	Seguridad Ciudadana
<b>Área:</b>	Robo a domicilios
<b>Aspecto espacial:</b>	Av. Rodrigo de Chávez, entre la calle 5 de junio y Av. Pedro Vicente Maldonado, en el barrio Villa Flora, al sur de la ciudad de Quito.
<b>Aspecto temporal:</b>	Segundo semestre del año 2014.

**OBJETIVOS****Objetivo general:**

Determinar mediante un estudio cuales son las principales características de robo a locales comerciales en la Av. Rodrigo de Chávez, en el segundo semestre del año 2014, por medio de un estudio de campo, para disminuir el número de delitos a través de la coordinación y capacitación de los habitantes y Policía Nacional.

**Objetivos específicos:**

- Describir objetivamente el problema, a través de la observación y fuentes bibliográficas,

- Realizar Encuestas a los dueños o trabajadores de locales comerciales de la Av. Rodrigo de Chavez para determinar las características principales de robo.
- Desarrollar estrategias de solución al problema identificado.
- Aumentar el nivel de organización y desarrollo de acciones conjuntas entre la Policía y dueños de locales comerciales.

### **Justificación**

El cumplimiento de las estrategias de seguridad en un sector determinado, muestra la efectividad de los actores como: ciudadanía, Policía, autoridades. Determinar las causas, modus operandi, actores y demás características que convergen en el delito del robo a locales comerciales es fundamental, permite viabilizar estrategias de seguridad, que a su vez permitirá el desarrollo sustentable del sector.

Es importante para el futuro Técnico en Policía Judicial desarrollar trabajos de investigación, porque permite aplicar los conocimientos adquiridos en clase en temas prácticos de la comunidad.

La Institución Policial se beneficiará porque con la información podrá aplicar de mejor manera en el cumplimiento de su deber en cada sector que tiene diferente problemática o diferente manera de las acciones. Logrando que la imagen Institucional se posicione de manera positiva en la colectividad.

El trabajo de investigación es importante porque es la oportunidad de plasmar los conocimientos del estudiante en las distintas asignaturas y es requisito básico para optar por el título de Técnico de Investigaciones de Policía Judicial.

## **CAPÍTULO I**

### **1. MARCO TEORICO.**

#### **1.1 Antecedentes investigativos**

Desde hace más de una década, el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en Latinoamérica. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia.

El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepcivo de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

La seguridad ciudadana ha sido motivo de varios debates por parte de la sociedad en su conjunto debido al incremento de la población y de la inseguridad a nivel nacional. Ante lo cual, la política de seguridad ciudadana establecida por el señor Presidente de la República Eco. Rafael Correa Delgado y el Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de la Policía Nacional para el siglo XXI, a dispuesto a las autoridades inmersas en este ámbito, como es el Ministerio del Interior y la Policía Nacional el brindar los servicios de seguridad ciudadana y orden público con calidad y ética, en el marco de la legislación vigente, respetando la dignidad humana, para que todos los actores sociales puedan convivir en paz y ejercer con libertad sus derechos.

Encontrar las área de mayor incidencia delictiva así como también determinar el modus operandi delincuencia; con estas acciones se pueden aplicar e implementar políticas de seguridad ciudadana destinadas a bajar la percepción de inseguridad y reducir los índices delictivos bajo estrategias de actividades preventivas, disuasivas y reactivas.

Para definir el concepto de Seguridad Ciudadana, partiremos por efectuar una definición amplia y comprensiva del mismo, de esta manera podremos identificar con mayor exactitud los factores que hacen posible o coadyuvan a generar la inseguridad, que es la situación que hace necesaria la intervención política, intencionada racionalmente para revertirla o neutralizarla.

De esta manera, entenderemos por Seguridad Ciudadana, en sentido amplio o comprensivo, aquella condición o situación de una comunidad que permite el libre y pacífico ejercicio de los derechos humanos de sus habitantes, acompañada de la conciencia de dicha condición por parte de los mismos, así como la razonable expectativa que esta situación se mantendrá en el tiempo. Esta definición es amplia en cuanto contiene como elementos constitutivos de ella, la necesidad de que todos los habitantes de una comunidad no sólo los ciudadanos, o no solo algunos, puedan hacer libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos de todos y no sólo de algunos; que tengan conciencia de dicha situación y que confíen que esta se mantendrá en el tiempo.

Por otro lado, entenderemos por Seguridad Ciudadana en sentido estricto o restringido, aquella situación o condición de una comunidad en que de manera generalizada sus habitantes, puedan hacer pacífico ejercicio de la generalidad de sus derechos, sin verse impedidos de ello por acciones de violencia, de cualquier tipo o naturaleza, con un razonable nivel de confianza en ello, al mismo tiempo que con una también razonable sensación de seguridad que esta situación se mantendrá en el tiempo.

Así nos damos cuenta que aparecen nítidamente las dos dimensiones que componen dicho concepto, objetiva y subjetiva. La seguridad objetiva es, en los términos del concepto de este documento, la situación o condición de una comunidad, en que, de manera generalizada sus habitantes, pueden hacer pacífico ejercicio de la generalidad de sus derechos fundamentales sin verse

impedidos de ello por acciones violentas, de cualquier naturaleza, siendo, por tanto, la seguridad subjetiva es aquella situación o condición de una comunidad en que se tiene generalizadamente una razonable confianza respecto de que es posible ejercer, la generalidad de los derechos fundamentales, sin verse impedido de ello por acciones violentas, de cualquier naturaleza, así como también una razonable sensación de seguridad que esta situación se mantendrá en el tiempo.

De esta definición de seguridad subjetiva, surge también nítido que ella tiene una composición compleja, ya que además de exigir la conciencia razonable respecto del ejercicio actual de seguridad, la exige también respecto de la posibilidad de ejercicio futuro.

El temor de verse privados, los habitantes de una comunidad, del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos, como producto de acciones violentas, de cualquier naturaleza, así como no percibir que esta situación evolucionará positivamente, por lo menos en el corto plazo. De acuerdo a lo dicho, la inseguridad objetiva será posible de medir a través de la estadística de las acciones violentas, de carácter delictivo, que se cometen en una comunidad en un lapso determinado, procediendo a clasificarlas de acuerdo a las categorías establecidas por el Derecho Penal y la Sociología.

Se tendrá de esta manera las tasas delictuales. Para estos efectos se entiende la violencia en un sentido amplio, de cualquier tipo, es decir, física o simbólica, abierta o encubierta, directa o indirecta; en definitiva, de todo tipo de violencia. Se resalta el carácter delictivo que éstas deben poseer, pero no todas las acciones violentas susceptibles de causar temor son de naturaleza delictual y son aquellas destinadas precisamente a reprimir los delitos, o, incluso, en ocasiones, a prevenirlos. Asimismo, el temor es posible de medir y cuantificar mediante métodos y tablas elaborados por la Sociología y la Psicología Social. Tendremos entonces los denominados índices de temor.

Una noticia publicado por el diario El Comercio en la ciudad de Quito, el 10 de septiembre del año 2014 dice: Quito es la ciudad del país en donde hubo la mayor cantidad de robos a locales comerciales desde enero del 2013 hasta abril último con 1531 casos, según las estadísticas del Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral (CEASI).

Eso quiere decir 95 casos mensuales. No obstante, el Ministerio del Interior sostiene que esta clase de delito se redujo en la capital en un 24%. “Los objetos más robados son televisores y dinero. Los meses en que más se produjeron los robos son mayo y noviembre. El día de más incidencia es el miércoles” (Suárez, 2012, pág. 23).

Al robo según diferentes tratadistas se le podría dar varias definiciones, si se busca en un diccionario, robar es tomar para sí lo ajeno o hurtar de cualquier forma lo que no es suyo, ya sea con o sin violencia.

Por otro lado el tratadista Charles Dunlop,(2008), define robo como la aprehensión material de una cosa ajena sin el consentimiento del propietario, pero limitándose a la asignatura que se trata y al tema asignado por el facilitador se limitará el tema a las definiciones dadas por el Código Orgánico Integral Penal que es la normativa legal que en nuestro sistema jurídico tipifica tal figura.

El robo se encuentra normado en la Sección Novena de los Delitos contra el derecho a la propiedad específicamente en los Artículos 185, 186 al 198. El artículo 189 define el robo de la siguiente manera: “La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se aproveche de cosa mueble ajena...” (COIP, 2014) siendo amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad. Esta definición abarca de forma general el robo, es decir, se puede decir que la normativa que define de manera general el robo es este artículo.

En otras palabras decimos que el robo es la sustracción fraudulenta de una cosa ajena, aunque la estafa y el abuso de confianza son crímenes y delitos contra la propiedad y modalidades de robo éste se distingue de la estafa y del abuso de confianza en que la víctima es desposeída de la cosa en contra de su voluntad.

De acuerdo a una serie de condiciones y modalidades el COIP en sus normativas da al robo diferentes clasificaciones, atendiendo en unas a circunstancias agravantes y en otras a circunstancias atenuantes.

En el COIP el robo de acuerdo a su condición en la que fue cometido puede ser simple, agravado o también la condición de simple con circunstancias agravantes, las determinantes para cada uno de estos tipos se detallan a continuación.

Robo simple son aquellos que aunque reúnen todos los elementos indispensables para constituir el delito, no están acompañados de ninguna circunstancia agravante especial.

Hay que destacar que cualquiera de los robos simples mencionados en los que se conjugare una o varias circunstancias agravantes se pueden convertir en robos calificados, como se apreciará más adelante cuando se detallen estas condiciones.

El robo calificado o agravado son robos mayores y que cuando son perpetrados concurren estos en circunstancias que lo agravan, estas circunstancias las veremos detalladas en lo que sigue, según las normativas del COIP, a los culpables de robo se les castiga con el máximo de la pena, y estas personas serán reprimidas con prisión de siete a diez años. Por lesiones previstas en el artículo 152, numeral 5 de esta misma Ley.

Siempre que en el hecho concurren en una o más de las siguientes circunstancias que determinan esta condición que son:

- Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente.
- Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, o en caminos o vías públicas.
- Si se perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cercado, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas.

Como se ha observado el robo tiene diferentes modalidades y a cada tipo le establece el COIP condiciones y circunstancias especiales.

En el caso del robo los elementos constitutivos del mismo en sentido general son cuatro:

- Que exista una sustracción y que sea fraudulenta.
- La sustracción fraudulenta debe tener por objeto una cosa mueble.
- La cosa sustraída fraudulentamente ha de ser ajena y el autor del robo no debe estar protegido por una inmunidad proveniente de lazos de familia que la unan a la víctima.

Este primer elemento da origen a la normativa general que tipifica el robo diciendo que el con fraude sustrae una cosa que no le pertenece se hace reo de robo.

Según los tratadistas la sustracción es el medio para el apoderamiento pero no cabe duda que el hecho, consiste en sustraer o en hacer, perder y hacerlo de forma fraudulenta implica que fue obtenida ilegalmente o con malicia, existiendo una intención clara de sustraer la cosa que no le pertenece.



Generalmente la simple retención puramente material y no acompañada de la posesión, no excluye la sustracción tal es el caso de una persona a la que se le ha dejado algo bajo su guarda o en su casa y esta se apodera del objeto, cuando el objetivo real era una retención de forma material.

En otro orden la tentativa de robo es castigable aún en casos de robo correccional o robo simple. Para que haya tentativa castigable, es necesario que se manifieste con un comienzo de ejecución.

También se caracteriza cuando el agente, a pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para efectuar el robo, no lo logra por causa ajena a su voluntad, en este caso de la tentativa no hay mucho que comentar, pero sería bueno dar un ejemplo sería el caso de una persona que con intención de sustraer algo violenta una cerradura, pero alguien se alerta y le sorprende no pudiendo éste llegar a consumar el robo, aquí obró una causa independiente a su voluntad.

La intención fraudulenta consiste en el designo del agente de apropiarse de alguna cosa que no le pertenece, es decir, tomarla contra la voluntad de su propietario. Se trata de un "dolus specialis" que consiste en el propósito en apoderarse de la cosa de otro, usurpando la posición, sabiendo que no le pertenece.

En principio no puede sustrarse un inmueble, ni la propiedad ni su posesión sobre todo si se trata de un inmueble por naturaleza, ya que no es susceptible de ser transportado, para conseguir su apropiación.

La cosa sustraída fraudulentamente ha de ser ajena, se especifica que el que sustrae una cosa que no le pertenece con fraude se hace reo de robo, pues bien, atendiendo a la naturaleza de este artículo el cuarto elemento constitutivo del robo es que la cosa sustraída sea ajena, o sea que no le pertenezca a quien la sustrae.

Esta es una condición que se cae de la mata ya que si quien sustrae algo que no es suyo, de forma fraudulenta es de suponer por intuición propia que es ajena y que al momento de decidirse a sustraerla primaba la intención.

## **1.2 Fundamentación Científico – Técnica**

### **1.2.1 Origen del delito**

El delito como ente jurídico tiene su origen en la naturaleza de la sociedad civil, la asociación no existiría ni respondería a sus fines, si cada uno de los asociados fuese libre en todos sus deseos, así fuese injusto y perjudicial para los demás. De ahí la necesidad de prohibir ciertos actos que pueden perturbar el orden externo, y de decretar que siempre que se cometan, sean considerados como delitos; esta necesidad se llama necesidad política, formula que expresa la relación de la ley penal con la sociedad ya existente, pero la necesidad política ya considerada en su causa primera, no es sino una necesidad de la naturaleza humana. Si fuese de otra manera, la necesidad política sería una formula empírica, que no serviría para demostrar la legitimidad de la prohibición.

### **1.2.2 Teoría del delito**

La teoría del delito estudia los presupuestos de hecho y jurídicos que deben concurrir para establecer la existencia de un delito, es decir, permite resolver cuando un hecho es calificable de delito.

### **1.2.3 Objeto del delito**

Resulta erróneo considerar que el objeto del delito sea la cosa o el hombre sobre los cuales se ejerce la acción criminosa, pues el delito, no como un hecho material, sino como el ente jurídico; la acción material tendrá por objeto la cosa o el hombre, pero el ente jurídico no puede tener como objeto suyo sino una idea, el derecho violado, que la ley protege con su prohibición.

La acción, mira como el hecho material se compone de diversas fases, cada una de las cuales tiene en perspectiva un objeto distinto que se encuentra en las

cosas, o en los hombres sobre los cuales dicha acción sucesivamente se desarrolla; considerado en el resultado del conjunto de aquellas fases, su objeto, no ya material sino ideal, varía según el diverso aspecto por el cual se considera tal resultado. Así, por ejemplo, en el hurto el objeto del acto material de apoderarse de la cosa ajena será la cosa misma; pero considerado en este hecho por su aspecto ideal surgen diversos entes ideales, precisamente porque varía el objeto.

#### **1.2.4 Dinámica del delito**

El estudio exhaustivo del delito nos conduce a esta conclusión: a definirlo como un fenómeno jurídico social de etiología múltiple protagonizada por hombres sometidos a permanente evolución en un escenario esencialmente dinámico, de esta realidad firme e inamovible ha surgido la moderna modalidad de investigación científica del delito que consiste en aislar el caso particular para exponerlo al enfoque múltiple de las diferentes teorías etiológicas a objeto de obtener el esclarecimiento de su peculiar motivación.

#### **1.2.5 Análisis del delito**

En el mundo fenomenológico se producen exteriorizaciones que son consecuencia de manifestaciones de la naturaleza y del hombre, ser dotado de inteligencia y voluntad; esas manifestaciones del hombre como producto de su hacer causal no siempre interesan al derecho, van a interesarle aquellos comportamientos que otras guardan con él alguna relación, encontramos así conductas jurídicas y aquella que no lo son y en éstas, ilícitos de índole civil mercantil, laboral, penal, etc. Consideramos al delito como una conducta típica y antijurídica, pero estimado como un todo orgánico, como fenómeno del mundo exterior, del que va a ser el centro la conducta humana caracterizada por ser típica y antijurídica.

Es importante indicar que en el campo del procedimiento penal, en la etapa del sumario es cuando se debe probar la existencia del delito, esto es el acto típicamente antijurídico, y en la etapa del plenario, cuando se tiene la certeza que se ha cometido un delito, se va a substanciar el juicio de culpabilidad que se dirige al que lo cometió el acto delictuoso, en conjunto aparece el delito como un fenómeno sujeto a valoración la que debe realizarla el juzgador.

### **1.2.6 Etapas de desarrollo del delito**

Es necesario la voluntad para la realización o ejecución de todo delito doloso; la realización de toda voluntad puede permanecer en los primeros estados, y puede llegar hasta la total ejecución de la decisión a la acción, también en el delito consumado transcurren desde la decisión a la acción hasta la total realización, una serie continuada de grados de ejecución; en el derecho penal no se castiga la voluntad mala como tal, sino la voluntad mala en realización; esto, no sólo porque la voluntad mala no es aprehensible y la moralidad no puede ser impuesta a la fuerza, sino también por el profundo abismo que separa en último caso los pensamientos del hombre.

En el COIP, se lo encuentra como “Delitos contra la propiedad”. Podemos definir a propiedad como como el dominio que está prescrito en el Art 618 del Código Civil es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social. La propiedad separada del goce de la cosa, se llama mera o nuda propiedad. Esta propiedad se registrá por leyes especiales.

Los modos de adquirir el dominio son la ocupación, la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción estos son los modos legales para que una propiedad sea transferida a otra persona.

Fundamentalmente, son cuatro las tesis planteadas en torno al concepto de “patrimonio”:

1. Concepción jurídica del patrimonio: Según esta teoría, solo son derechos patrimoniales aquellos reconocidos como derechos patrimoniales subjetivos por el Derecho privado o público. En la actualidad, esta posición ha caído en desuso.

2. Concepción económica estricta del patrimonio: El patrimonio está constituido por la suma de valores económicos pertenecientes a una persona, sin importar que estos gocen de reconocimiento jurídico. No obstante, esta posición por su visión puramente objetiva, no da importancia a las circunstancias de cada caso individual –importancia personal del bien–, y por ser tan amplia, la concepción de patrimonio abarcaría incluso aquellos bienes poseídos antijurídicamente.

3. Concepción patrimonial personal: Según esta tesis, el concepto de patrimonio depende de la opinión del sujeto pasivo de la infracción. En esta posición se concede una sobrevaloración al momento subjetivo de la infracción, lo cual puede llevar a soluciones injustas, puesto que no existe ningún parámetro objetivo de valoración.

4. Concepción mixta o jurídico-económica del patrimonio: Es esta la posición que actualmente asume la doctrina con carácter mayoritario. Desde esta concepción, el patrimonio está constituido por la suma de los valores económicos puesto a disposición de una persona, bajo la protección del ordenamiento jurídico.

### **1.2.7 Procedimiento policial para los casos de delitos contra la propiedad**

- Prestar los primeros auxilios y evacuación del lugar ante la presencia de posibles heridos resultantes del ilícito.

- Si fuera en delito flagrante, se procederá a la detención de los infractores para lo cual paralelamente a esta actividad se les hará conocer a cada uno de los detenidos sus derechos constitucionales.
- El personal policial que primero arribe al lugar de los hechos deberá proteger la escena del delito hasta la llegada de personal especializado.
- Se solicitará preferentemente la presencia de una unidad de la Policía Judicial, sin embargo de no existir la misma el personal policial que tenga conocimiento del ilícito podrá tomar procedimiento, y serán ellos quien soliciten la presencia de una unidad de Inspección Ocular Técnica.
- El personal que tome procedimiento deberá recabar toda la información de las circunstancias del ilícito y levantará todos los datos de los objetos o bienes sobre los que se consumó el ilícito, para lo cual se verificará si existe algún tipo de forzamiento de puertas, ventanas u otros, lo cual deberá ser expuesto dentro del parte policial.
- En los casos de detenidos en delito flagrante, se procederá a obtener un certificado médico del infractor en el centro de salud autorizado para este efecto, actividad que se realizará antes de la audiencia de formulación de cargos.
- El traslado de los infractores detenidos se los hará bajo las normas legales existentes desde la misma detención, antes, durante y después de la audiencia de juzgamiento.
- El personal policial que tome procedimiento del hecho deberá estar presente obligatoriamente en la audiencia de Formulación de Cargos a la cual acudirá con todos los indicios, testigos, denunciante, presuntos infractores y más entes que intervinieron en el hecho.

- El personal que tome procedimiento, realizará el parte policial respectivo, documento en el cual narrara en forma detallada y cronológica la ocurrencia de los hechos.
- En el parte policial con detenidos en delito flagrante se deberán adjuntar los siguientes documentos: denuncia presentada por la o las víctimas, certificado médico del o los detenidos, boleta de detención emitida por el Juez de Turno, acta de la Audiencia de Formulación de Cargos, vestigios, armas, objetos y otros que se consideren deban entrar en la cadena de custodia.
- De no existir detenidos igualmente se realizará el parte policial de la forma descrita en los puntos anteriores.
- Todo procedimiento deberá ser informado a la Central de Radio Patrulla, para que la misma levante una hoja de ruta del hecho suscitado.
- Para el allanamiento de un inmueble donde existan información confirmada del cometimiento de un delito en su interior, se solicitará en forma fundamentada y por escrito al Fiscal de Turno para que se practique esta diligencia con su presencia una vez haya sido autorizada la misma por un Juez de Turno.
- Tanto para las delegaciones para investigaciones como también las instrucciones en casos de detenidos, se deberá respetar y cumplir con los plazos previstos por los fiscales, con la finalidad de evitar que la Etapa de Instrucción sobrepase del tiempo legal permitido.

La Av. Rodrigo de Chávez, ubicada al sur de la ciudad en un sector de alto comercio y estratégico de la ciudad; se ubican varios tipos de comercio como:

panaderías, restaurantes, heladerías, boutiques, almacenes de repuestos, entidades bancarias, entre otros; donde estratégicamente tienen vías de acceso hacia todas las direcciones, es así que los grupos delincuenciales, bandas organizadas se aprovechan de este escenario para realizar sus ilícitos, poniendo en zozobra a la ciudadanía quienes con gran esfuerzo económico y riesgo instala su comercio; para que adicional tengan este gran inconveniente que es la inseguridad; por todo el esfuerzo entregado por la policía, en precautelar los bienes públicos y a la ciudadanía; es difícil evitar estos actos delictivos; por lo que es necesario realizar un estudio de seguridad que permita conocer las causas, modos operandi, detalles de los ilícitos y funcionamiento del comercio para poder entregar una guía que sirva de sustento y concientización a los dueños de locales que estar prevenidos es mejor que no hacer nada.

El país se encuentra atravesando por un período de transición socio-económica-política y social, que se ve reflejado en el incremento en los delitos de acción pública como robo a personas, domicilios, locales comerciales, vehículos, motos como lo establece el Cuadro de Mando Integral de la Policía Nacional; delitos en los cuales participan bandas delincuenciales grandes y pequeñas, conformadas por delincuentes que no tienen valores personales para cometer sus delitos, amparados en la impunidad reinante en el territorio ecuatoriano, aumentando la creciente sensación de inseguridad ciudadana.

Para llegar al punto culminante de la "delincuencia" existen una serie de causas y factores que influyen en un determinado ser humano a cometer un acto punible (delinquir); puede decirse que estas causas son el "conjunto de infracciones punibles clasificadas con fines sociológicos y estadísticos, según sea el lugar, tiempo y especialidad que se señale a la totalidad de transgresiones penadas" **(Ramirez, 2008, pag.46)**

Estas causas se dan cuando los niños han sido separados del medio familiar durante su infancia, no han tenido hogares estables, ellos se verán relegados,



perdiendo el punto de equilibrio entre la realidad y el placer, y caerán en actividades delictivas o perversas, son hijos de padres delincuentes, y sus preceptos morales y formación son antisociales; éstas se manifiestan a los seis o siete años de edad; además, el maltrato físico, lo que hace que ellos huyan de sus hogares e emigren a las calles; donde la calle es la escuela de toda clase de cosas malas, de aprendizaje rápido para ellos, porque de una u otra forma tienen que aprender a defenderse de todos los peligros que se les presenten en el camino.

Un estudio realizado da como resultado el motivo de las causas por la que una persona se vuelve un delincuente, los cuales se detallan a continuación:

- La pérdida de valores éticos y morales.
- La mala administración de los gobiernos.
- La falta de aplicación de las Leyes y corrupción de la Función judicial
- La generalizada corrupción que se encuentra en todos los estratos sociales.
- La crisis económica.
- El desempleo masivo.
- La migración campesina.
- La inflación de los últimos años.
- La falta de alimentación, vivienda, salud, educación entre otras.

### **1.3 Marco Conceptual**

#### **1.3.1 Agresiones**

Es una conducta hostil o destructiva cuya finalidad es provocar un daño a otro. Se lo usa con frecuencia en el robo mediante la agresión física o moral sobre las personas.

### **1.3.2 Asalto y robo a locales comerciales oficinas e instituciones**

Es el delito cometido por infractores que ingresan violentamente a los locales comerciales, oficinas e instituciones y luego de someterles a sus víctimas utilizando la violencia, se apoderan de los bienes allí existentes.

### **1.3.3 Asalto y robo a transeúntes**

Es la infracción en la cual los delincuentes someten a las personas que transitan por lugares oscuros, desolados, utilizando armas blancas y de fuego para luego despojarles de sus bienes.

### **1.3.4 El delito**

En sentido dogmático, es definido como una conducta, acción u omisión típica (descrita por la ley), antijurídica (contraria a Derecho) y culpable a la que corresponde una sanción denominada pena con condiciones objetivas de punibilidad.

### **1.3.5 Delito doloso**

Es aquel que se comete con conciencia, es decir, el autor quiso hacer lo que hizo. Un asesinato es un delito doloso.

### **1.3.6 Delito por comisión**

Se produce a partir del comportamiento del autor.

### **1.3.7 Escalamiento**

Robo del domicilio o local comercial mediante el ingreso por escalamiento de paredes, muros, cercos o la utilización de escaleras u otros medios.

### **1.3.8 Estriles**

Son aquellos infractores de la ley que utilizan llaves maestras para abrir seguridades y poder sustraerse los bienes existentes.

### **1.3.9 Estruchantes**

Son aquellos infractores de la ley que fracturan o violentan las seguridades de: puertas, ventanas u otros con la finalidad de apropiarse indebidamente de bienes ajenos, esta actividad se relaciona con los “robos con fractura” y también a los “robos con horamen”

### **1.3.10 Estruche**

Robo del domicilio o local comercial utilizando herramientas para el forzamiento de seguridades como puertas, ventanas, cerraduras, etc.

### **1.3.11 Horamen**

Robo de domicilio mediante la realización de orificios en paredes, muros, techos, etc.

### **1.3.12 Hurto**

Procede de la palabra latina “furtum” que significa tanto la acción de hurtar como la cosa hurtada.

Delito contra la propiedad, la posesión o el uso, consistente en el apoderamiento no autorizado de un bien mueble ajeno, con ánimo de lucro, sin fuerza en las cosas ni violencia en las personas, descuido, o explota una particular habilidad.

### **1.3.13 Inseguridad**

Es la falta de seguridad, implica la existencia de un peligro o de un riesgo o refleja una cierta duda sobre un asunto determinado.

La seguridad es un estado de ánimo, una sensación, una cualidad intangible. Se puede entender como un objetivo y un fin que el hombre anhela constantemente como una necesidad primaria

### **1.3.14 Robo agravado**

Es la apropiación indebida de las cosas mediante a través de la fuerza y la violencia el cual los delincuentes para ingresar a los domicilios, locales comerciales, fabricas, oficinas u otros, realizan una perforación y /o fractura en las paredes, tumbados, pisos, etc.

### **1.3.15 Seguridad**

El término seguridad proviene de la palabra securitas del latín.<sup>1</sup> Cotidianamente se puede referir a la seguridad como la ausencia de riesgo o también a la confianza en algo o alguien.

Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia.

### **1.3.16 Víctimas de delito**

Objeto de una estrategia de investigación sociológica orientada a las víctimas del delito.

### **1.3.17 Victimización**

Es el acto en el cual una persona es objeto del uso de la fuerza, de la fuerza que produce un daño físico o psicológico.

Resultado del estudio en base a cuestionarios estructurados.

### **1.3.18 Violencia contra la propiedad**

Es aquella que produce daño contra el patrimonio económico y no contra la integridad de la persona.

### **1.3.19 Violencia**

Uso abierto y oculto de la fuerza, con el fin de obtener de un individuo o grupo (social, económico, político, cultural, familiar, nacional) algo en lo que éste no quiere consentir libremente. La violencia no es solamente un hecho físico e individual. Toda agresión directa o personal, en efecto, se sustenta en una base estructural originada en el desarrollo histórico mismo de la sociedad. La violencia no radica solamente en la situación o en el acto, depende también de la significación que se le da socialmente al hecho.

### **1.3.20 Zona (División policial)**

Delimitación de un área determinada realizada por unidades policiales con fines de patrullaje y control policial.

## **1.4 Marco Legal**

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado Ecuatoriano, se habla de seguridad integral, pública, ciudadana y orden público. La seguridad integral será entendida como la totalidad de lo que se tratará como seguridad en nuestro país;

es decir la seguridad del Estado (territorial, soberanía y de las instituciones del Estado) y la de sus habitantes (seguridad pública y ciudadana).

La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia de todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Ley de la Constitución de la República y los tratados internacionales.

**1.4.1 La Constitución del Estado Ecuatoriano, en la Sección undécima del Art. 393 indica:**

“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de éstas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”.

**1.4.2 La Ley de Seguridad Pública y del Estado**

Es el cuerpo legal que de manera más específica establece los ámbitos, niveles de control y de regulación en materia de la seguridad. Según la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadana, corresponde a todas las entidades del Estado.

**Art. 23 de la Seguridad Ciudadana:** la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

En el Estado Ecuatoriano, la Constitución hace referencia al problema delincencial en tres artículos, interpretados bajo un enfoque centralista y desde el punto de vista Policial.

**Art. 158.-** establece que: “La protección interna y el mantenimiento del orden público, son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional”.

**Art. 163.-** señala: “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”.

Relacionados con la Seguridad Humana y Ciudadana se encuentran los siguientes objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir:

**Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población.

**Objetivo 5:** Garantizar la soberanía, la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.

**Objetivo 7:** Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

**Objetivo 9:** Garantizar la vigencia de los derechos y de la justicia.

**Objetivo 10:** Garantizar el acceso a la participación pública y política.

**Objetivo11:** Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

**1.4.3 La Ley Orgánica de la Defensa Nacional en su Art. 1** Determina las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes.

Bajo el amparo del Art. 393 de la Constitución del Estado, los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial, tienen la gran responsabilidad de proponer las soluciones para la inseguridad, soluciones que se encuentran plenamente establecidas en la LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL CODIFICADA y que textualmente dice:

**Art. 155.** De la misma ley. En el ámbito legal, la ley de régimen municipal autoriza en base de los art. 63 No. 48 y 155 otorga y dice: se incorpora la obligación legal que tienen los municipios del país en materia de protección, seguridad y convivencia ciudadana, y que les compete de acuerdo a sus posibilidades, cooperar y coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos en la formulación de políticas locales sobre protección, seguridad y convivencia ciudadanas, en la definición de formas de coordinación. En la contribución al financiamiento de la seguridad ciudadana, en su evaluación y elaboración de planes de protección a la población en riesgo.

#### **1.4.4 Procedimiento policial para los casos de delitos contra la propiedad**

- Prestar los primeros auxilios y evacuación del lugar ante la presencia de posibles heridos resultantes del ilícito.



- Si fuera en delito flagrante, se procederá a la detención de los infractores para lo cual paralelamente a esta actividad se les hará conocer a cada uno de los detenidos sus derechos constitucionales.
- El personal policial que primero arribe al lugar de los hechos deberá proteger la escena del delito hasta la llegada de personal especializado.
- Se solicitará preferentemente la presencia de una unidad de la Policía Judicial, sin embargo de no existir la misma el personal policial que tenga conocimiento del ilícito podrá tomar procedimiento, y serán ellos quien soliciten la presencia de una unidad de Inspección Ocular Técnica.
- El personal que tome procedimiento deberá recabar toda la información de las circunstancias del ilícito y levantará todos los datos de los objetos o bienes sobre los que se consumó el ilícito, para lo cual se verificará si existe algún tipo de forzamiento de puertas, ventanas u otros, lo cual deberá ser expuesto dentro del parte policial.
- En los casos de detenidos en delito flagrante, se procederá a obtener un certificado médico del infractor en el centro de salud autorizado para este efecto, actividad que se realizará antes de la audiencia de formulación de cargos.
- El traslado de los infractores detenidos se los hará bajo las normas legales existentes desde la misma detención, antes, durante y después de la audiencia de juzgamiento.
- El personal policial que tome procedimiento del hecho deberá estar presente obligatoriamente en la audiencia de Formulación de Cargos a la cual acudirá con todos los indicios, testigos, denunciantes, presuntos infractores y más entes que intervinieron en el hecho.

- El personal que tome procedimiento, realizará el parte policial respectivo, documento en el cual narrara en forma detallada y cronológica la ocurrencia de los hechos.
- En el parte policial con detenidos en delito flagrante se deberán adjuntar los siguientes documentos: denuncia presentada por la o las víctimas, certificado médico del o los detenidos, boleta de detención emitida por el Juez de Turno, acta de la Audiencia de Formulación de Cargos, vestigios, armas, objetos y otros que se consideren deban entrar en la cadena de custodia.
- De no existir detenidos igualmente se realizará el parte policial de la forma descrita en los puntos anteriores.
- Todo procedimiento deberá ser informado a la Central de Radio Patrulla, para que la misma levante una hoja de ruta del hecho suscitado.
- Para el allanamiento de un inmueble donde existan información confirmada del cometimiento de un delito en su interior, se solicitara en forma fundamentada y por escrito al Fiscal de Turno para que se practique esta diligencia con su presencia una vez haya sido autorizada la misma por un Juez de Turno.
- Tanto para las delegaciones para investigaciones como también las instrucciones en casos de detenidos, se deberá respetar y cumplir con los plazos previstos por los fiscales, con la finalidad de evitar que la Etapa de Instrucción sobrepase del tiempo legal permitido.
- No quedas más remedio que ser proactivo, empezar por protegerse uno mismo. Y también proteger y brindar mayor seguridad a su vivienda especialmente cuando abandonamos nuestro domicilio, viajando y saliendo a las actividades diarias.

- Estar pendiente de personas sospechosas que se encuentren en el sector donde vivimos, hacerle mucho caso a nuestra intuición o instinto

#### **1.4.5 Código Orgánico Integral Penal**

Artículo 189.- Robo.- La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años

- Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.
- Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Si se ejecuta utilizando sustancias que afecten la capacidad volitiva, cognitiva y motriz (...)
- Si a consecuencia del robo se ocasionan lesiones de las previstas en el numeral 5 del artículo 152 se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años.
- Si el delito se comete sobre bienes públicos, se impondrá la pena máxima, dependiendo de las circunstancias de la infracción, aumentadas en un tercio.
- Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años.

## CAPÍTULO II

### 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 Fuentes de información

Los métodos que permitieron desarrollar de una forma adecuada el proyecto son los siguientes:

- a) **Observación.**- Con el fin de conocer el comportamiento en el robo a locales comerciales, hábitos de los vendedores y compradores, horarios de atención.
- b) **Análisis y Síntesis.**- Para analizar la aceptación y efectividad que puede tener una estrategia y concluir con una propuesta que venga a disminuir el robo a locales comerciales.
- c) **Inducción – Deducción.**- El método inductivo se da cuando partimos de lo General a lo Particular, en este proyecto se aplica al investigar el comportamiento del sistema de negocio de locales comerciales, para posteriormente analizar la situación en particular de los negocios, y la demostración deductiva en los casos en los que la búsqueda de información va de lo Particular a lo General.
- d) **Lógico – Dialéctico.**- Este método se aplica en la búsqueda de conceptos que combinados con nuestra ideas lógicas permitan concluir el método idóneo para socializar el riesgo ante el robo a locales comerciales.

##### 2.1.2 Fuentes de información secundarias

El desarrollo de la investigación se apoyó en el criterio de diversos autores, recurriendo a obras especializadas como: revistas, páginas web institucionales, publicaciones de seguridad, libros, entre otros.

### **2.1.2.1 Internet**

Mediante esta fuente se accedió a información técnica de investigaciones, publicaciones, estrategias, evaluaciones realizadas por la Policía Nacional, Municipio de Quito, entre otros.

## **2.1.3 Fuentes de información primarias**

### **2.1.3.1 Observación**

Se extrajo información en base a la observación del comportamiento tanto de los vendedores, como de los consumidores y del entorno a los locales comerciales.

### **2.1.3.2 Entrevista**

Se realizó entrevistas a expertos en seguridad, a los miembros de la policía del sector, autoridades del barrio.

### **2.1.3.3 Encuestas**

Los cuestionarios de encuestas estuvieron dirigidos a los dueños de los locales comerciales y algunos compradores, con el fin de conocer el comportamiento de los intervinientes del mercado.

## **2.2 Diseño de la investigación**

La investigación del análisis al robo de locales comerciales efectuados en la Av. Rodrigo de Chávez, entre la calle 5 de junio y Av. Maldonado, sector el rondón de la Villa Flora, al sur de Quito, se desarrolló utilizando las técnicas de investigación científica, junto con los conocimientos adquiridos en el ITSPN, para sustentar técnicamente una propuesta que de acuerdo a la realidad del sector se pueda aplicar eficientemente; plasmado en el siguiente proceso:

Tabla 1  
Proceso de investigación científica

PASOS	PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
1	Investigación científica para argumentar la visión macro del estudio.
2	Investigación científica para fundamentar el estudio macro del problema.
3	Búsqueda de la información bibliográfica y de campo necesaria.
4	Recopilación de la información.
5	Diseño de la encuesta.
6	Aplicación de la encuesta.
7	Tabulación de la encuesta.
8	Evaluación de los resultados obtenidos.
9	Análisis de la información
10	Validación de la información

Fuente: Tamayo, M. (2004), Proceso de Investigación Científica, México: LIMUSA, Pág. 54.

### 2.2.1 Enfoque, modalidad y tipo de investigación.

El enfoque de la investigación es cualitativa y cuantitativa; porque se aplicó el método de la observación y la pericia con la técnica adquirida en la experiencia de ser Policía.

El futuro tecnólogo en Investigaciones de Policía Judicial pudo observar y describir el escenario donde los delincuentes cometen sus actos ilícitos.

De igual manera al cuantificar, tabular las encuestas y poder presentar los resultados en números y porcentajes, está inmersa en una investigación con enfoque cuantitativo

#### **2.2.1.1 Fase exploratoria**

Es una tarea de búsqueda de referencias, consultas bibliográficas y acercamiento preliminar a la realidad objeto del estudio.

#### **2.2.1.2 Estudio correlacional**

Se lo realizará para comprobar la problemática descrita, para el inicio del proyecto tomaremos en cuenta un estudio de las condiciones físicas de los habitantes del sector y de la ubicación de los locales comerciales, este resultado indicará el nivel de vulnerabilidad,.

Todo este análisis será exclusivamente con encuestas dirigidas.

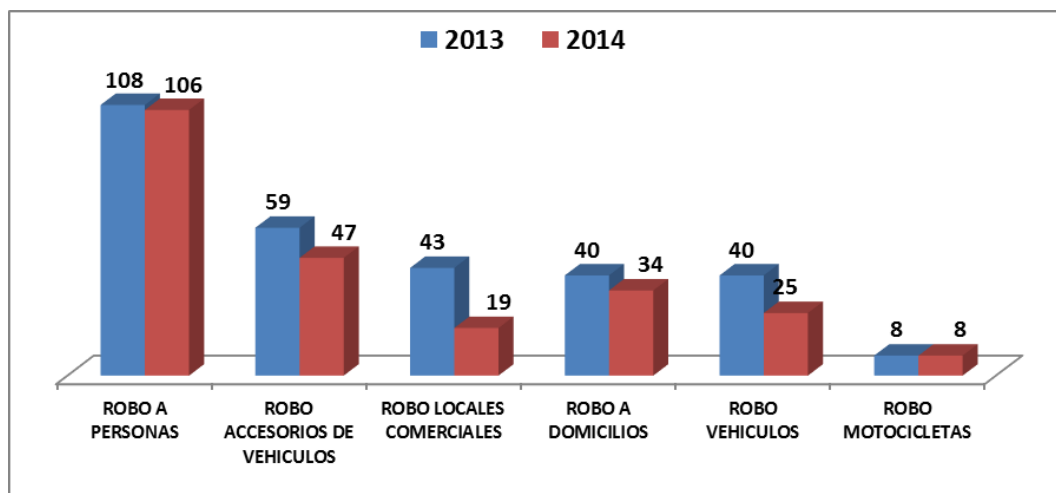
De igual manera se realizará un estudio a los detalles de los indicadores delictivos registrados en el circuito La Magdalena al cual pertenece la Av. Rodrigo de Chávez en los años 2013 y 2014, lo cual permitirá la interpretación de las encuestas con mayor objetividad.

**DELITO DEL CMI OCURRIDOS EN EL CIRCUITO  
"MAGDALENA " PERIODO JULIO A DICIEMBRE  
2013/2014**

Tabla 2  
Variables delictuales 2013-2014

VARIABLES	2013	2014
ROBO A PERSONAS	32	106
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULOS	26	47
ROBO A DOMICILIOS	22	34
ROBO LOCALES COMERCIALES	43	19
ROBO VEHICULOS	10	25
ROBO MOTOCICLETAS	2	8
TOTAL	298	239

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)



**Figura 1: Variables delictuales 2013-2014 Circuito "La Magdalena"**

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

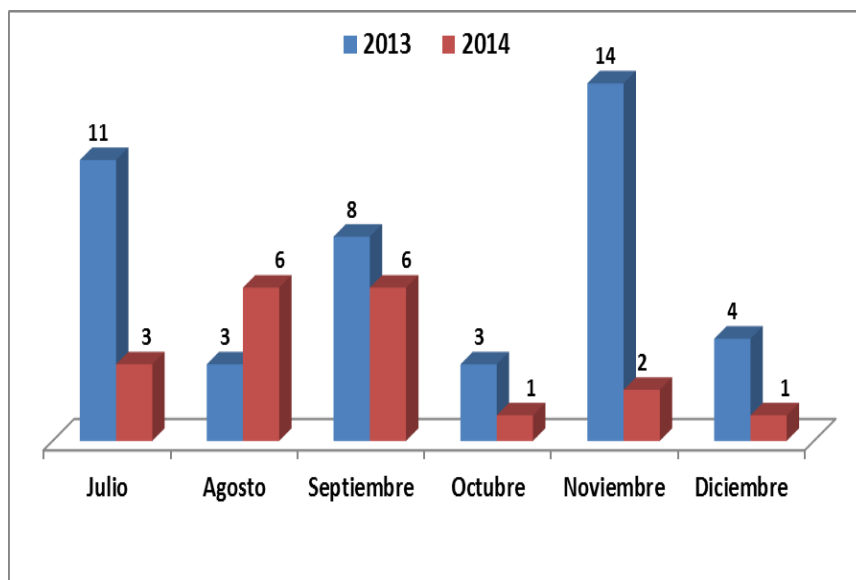


**COMPARATIVO MENSUAL DEL DELITO ROBO A  
LOCALES\_COMERCIALES OCURRIDOS EN EL  
CIRCUITO "MAGDALENA" PERIODO JULIO A  
DICIEMBRE 2013/2014**

Tabla 3  
Comparativo robo locales comerciales

VARIABLES	2013	2014
Julio	11	3
Agosto	3	6
Septiembre	8	6
Octubre	3	1
Noviembre	14	2
Diciembre	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>19</b>

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)



**Figura 2: Robo a locales comerciales 2013-2014 Circuito "La Magdalena"**

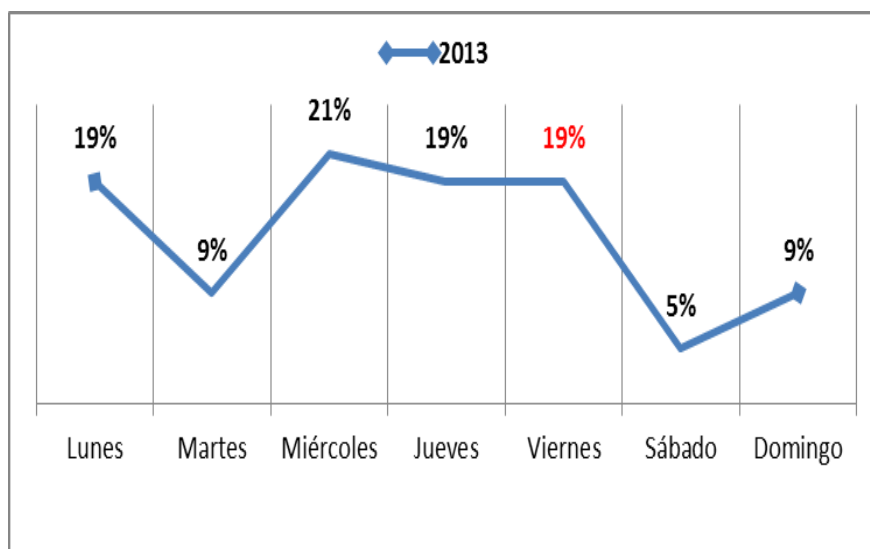
Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

**FRECUENCIA POR DÍA DEL DELITO ROBO A LOCALES COMERCIALES OCURRIDOS EN EL CIRCUITO "MAGDALENA" PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2013/2014**

Tabla 4  
Frecuencia por día de delito 2013

DÍAS DE LA SEMANA	No.	2013
Lunes	8	19%
Martes	4	9%
Miércoles	9	21%
Jueves	8	19%
Viernes	8	19%
Sábado	2	5%
Domingo	4	9%
<b>TOTAL</b>	43	100%

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)



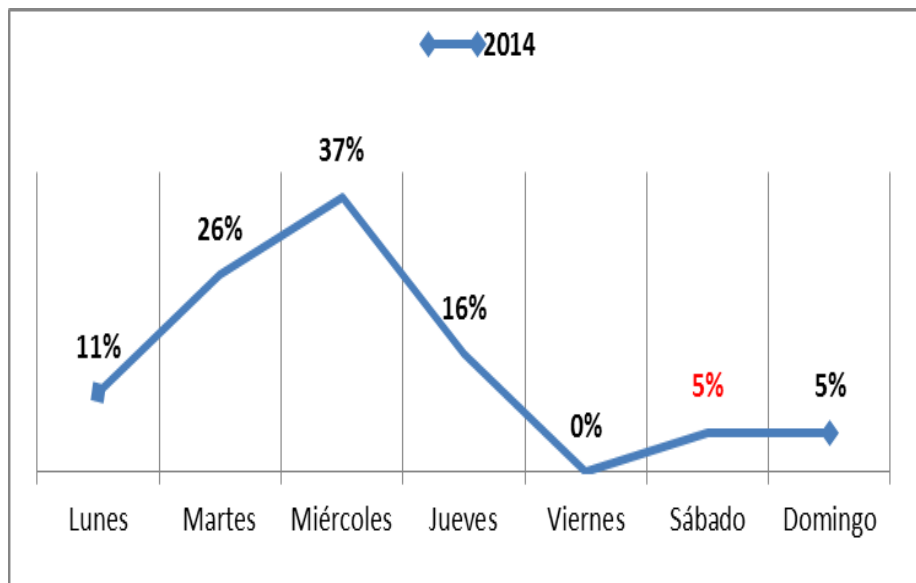
**Figura 3: Frecuencia por día de delito 2013 Circuito "La Magdalena"**

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

Tabla 5  
Frecuencia por día de delito 2014

DÍAS DE LA SEMANA	No.	2014
Lunes	2	11%
Martes	5	26%
Miércoles	7	37%
Jueves	3	16%
Viernes	0	0%
Sábado	1	5%
Domingo	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)



**Figura 4: Frecuencia por día de delito 2014 Circuito “La Magdalena”**

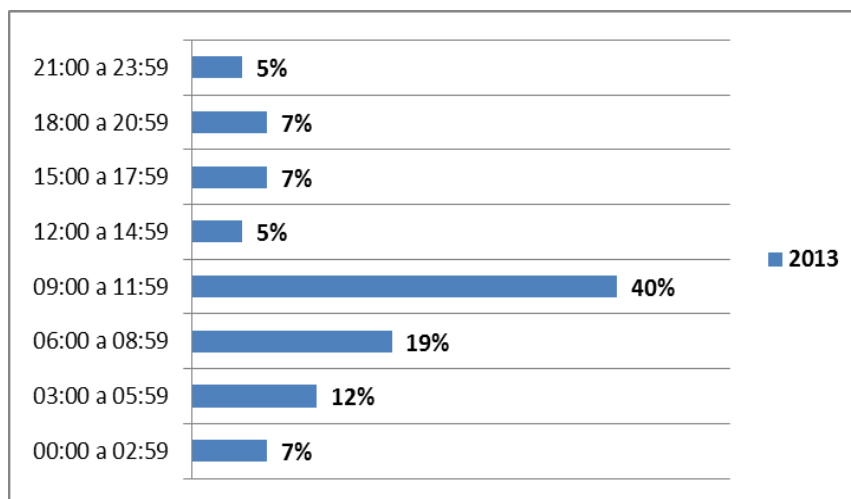
Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

**FRECUENCIA POR HORA DEL DELITO ROBO A  
LOCALES COMERCIALES OCURRIDOS EN EL  
CIRCUITO "MAGDALENA" PERIODO JULIO A  
DICIEMBRE 2013/2014**

Tabla 6  
Frecuencia por hora de delito 2013

RANGO DE TIEMPO	No.	2013
00:00 a 02:59	3	7%
03:00 a 05:59	5	12%
06:00 a 08:59	8	19%
09:00 a 11:59	17	40%
12:00 a 14:59	2	5%
15:00 a 17:59	3	7%
18:00 a 20:59	3	7%
21:00 a 23:59	2	5%
TOTAL	43	100%

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)



**Figura 5: Frecuencia por día de delito 2013 Circuito "La Magdalena"**

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

Tabla 7  
Frecuencia por hora de delito 2014

RANGO DE TIEMPO	No.	2014
00:00 a 02:59	1	5%
03:00 a 05:59	2	11%
06:00 a 08:59	1	5%
09:00 a 11:59	0	0%
12:00 a 14:59	3	16%
15:00 a 17:59	4	21%
18:00 a 20:59	5	26%
21:00 a 23:59	3	16%
TOTAL	19	100%

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

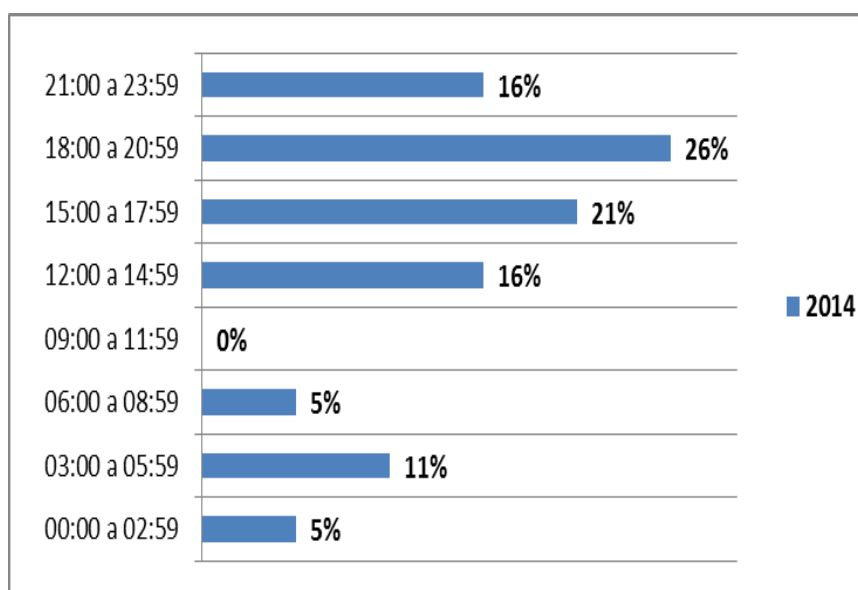


Figura 6: Frecuencia por día de delito 2014 Circuito “La Magdalena”

Fuente: Registro UPC Villa Flora, (2015)

### 2.2.1.3 Métodos de investigación

La metodología utilizada es la combinación del método inductivo y deductivo a más del método experimental utilizando las herramientas de investigación como son las encuestas, entrevistas, etc.

**Método Deductivo;** Es una forma de razonamiento donde se infiere una conclusión a partir de una o varias premisas.

Sigue un proceso sintético – analítico, que permite pasar de ciertas afirmaciones o leyes generales, para establecer conclusiones o consecuencias particulares. La deducción es un método adecuado para la formulación y enriquecimiento teórico, es un vínculo entre el conocimiento teórico y el empírico.

**Método Inductivo;** Proceso en el que se razona desde lo particular hasta lo general, al contrario que con la deducción. La base de la inducción es la suposición de que si algo es cierto en algunas ocasiones también lo es en situaciones similares aunque no se hayan observado.

**Proceso analítico** – sintético, que parte del estudio de hechos particulares del objeto de investigación, para llegar al descubrimiento del principio general que los rige.

### **2.3 Plan de muestreo (Población y Muestra)**

La investigación científica se apoya de varias ciencias, entre estas tenemos a la estadística, que sustenta la investigación de campo, donde al determinar la población y reemplazando en la fórmula se determina el número de encuestas.

#### **2.3.1 Determinación de la población**

El número de locales comerciales que funcionan en la Av. Rodrigo de Chávez se conoce, entonces se trata de una población finita, para la investigación son:

Tabla 8  
Detalle Locales comerciales Av Rodrigo de Chávez

<b>DETALLE DE LOCALES</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>Locales pequeños</b>	<b>43</b>
<b>Locales medianos</b>	<b>62</b>
<b>Locales grandes</b>	<b>29</b>
<b>Total de locales comerciales</b>	<b>134</b>

Fuente: Investigación de Campo, (2015).

Elaborado por: El autor

Tabla 9  
Variables cálculo de la muestra

<b>VARIABLES</b>	
N	VALOR MUESTRAL
(N)= 134	POBLACIÓN
(Z) <sup>2</sup> 3,84	NIVEL DE CONFIANZA
(q)= 0,50	PROBABILIDAD DE TENER / FRACASO
(p)= 0,50	PROBABILIDAD DE TENER / ÉXITO
(N-1)= 133	
e= 0,05	ERROR MUESTRAL
(e) <sup>2</sup> 0,0025	
Z= 1,96	

Fuente: Tamayo, M. (2004), Proceso de Investigación Científica, México: LIMUSA, Pág. 63.

Tabla 10  
Cálculo de la muestra

CALCULO DE LA MUESTRA POBLACIÓN FINITA						
$n=$	$(N)$	$(Z)^2$	$(q)$	$(p)$		
	$(N-1)$	$(e)^2$	+	$(Z)^2 (q) (p)$		
$n=$	134	3,84		0,50 0,50		
	133	0,0025	+	3,84 0,50 0,50		
$n=$	128,69					
	0,3325	+	0,96			
$n=$	128,69					
	1,29					
$n=$	<b>100 ENCUESTAS</b>					

Fuente: Tamayo,M. (2004), Cálculo de la Muestra Finita, México: LIMUSA, Pág. 64.

#### 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Cuestionario de Encuesta





Señor (a), por favor conteste las siguientes preguntas, marcando con un X en su respuesta:

1. ¿Le han robado en su local comercial el último semestre del año 2014?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

2. ¿Cuál ha sido el móvil del robo?

<b>DINERO</b>		<b>DOCUMENTOS</b>	
<b>PRODUCTOS</b>		<b>ACCESORIOS</b>	

3. ¿El robo se ha suscitado en que horario?

<b>En la mañana</b>		<b>En la noche</b>	
<b>En la tarde</b>		<b>En la madrugada</b>	

4. ¿El robo ha sido cuando usted estaba dentro del local?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

5. ¿El robo suscitado fue con violencia?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

6. ¿En su local hay alarma u otro dispositivo de seguridad?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

7. ¿Podría describir a los delincuentes como:

<b>Costeños</b>		<b>Serranos</b>	
<b>Extranjeros</b>		<b>Combinados</b>	

8. ¿Ha participado en políticas de seguridad propuestas por la policía nacional?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

9. ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional de su sector, para combatir el robo a locales comerciales?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

10. ¿Estaría de acuerdo en ser parte de una estrategia de seguridad comunitaria en conjunto con la Policía?

<b>SI</b>		<b>NO</b>	
-----------	--	-----------	--

Gracias por su colaboración

## 2.5 Trabajo de campo

### 1) ¿Le han robado en su local comercial el último semestre del año 2014?

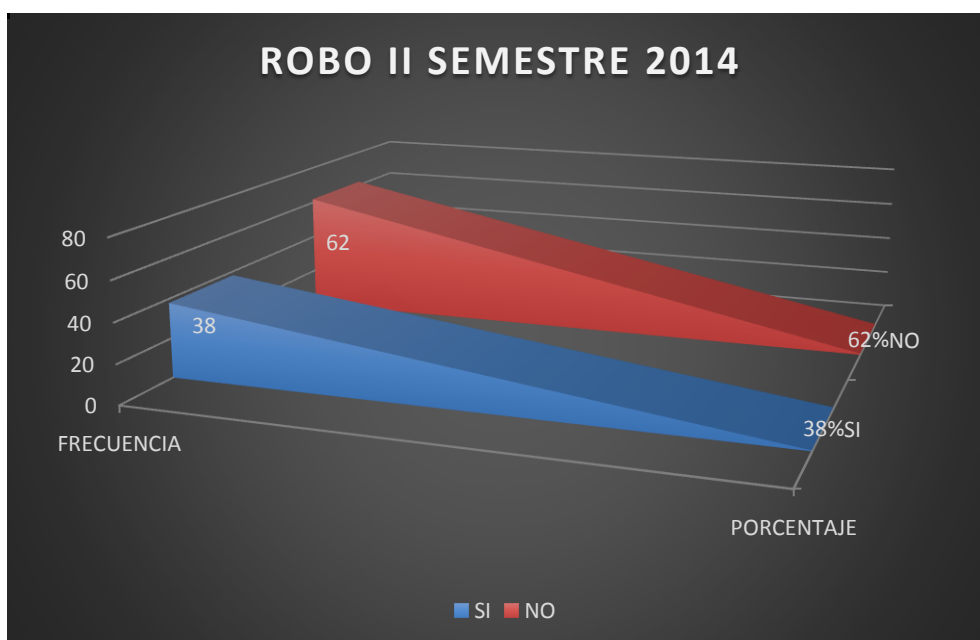
Tabla 11

Robo II semestre 2014

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	38%
NO	62	62%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 7: Robo II semestre 2014**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** Los encuestados indican que si fueron objeto de un robo en el II semestre del año 2014 en un 38%, pese que el porcentaje es menor de quienes no han sufrido un robo, pero es preocupante para quienes tienen un local comercial en la Av. Rodrigo de Chávez.

## 2) ¿Cuál ha sido el móvil del robo?

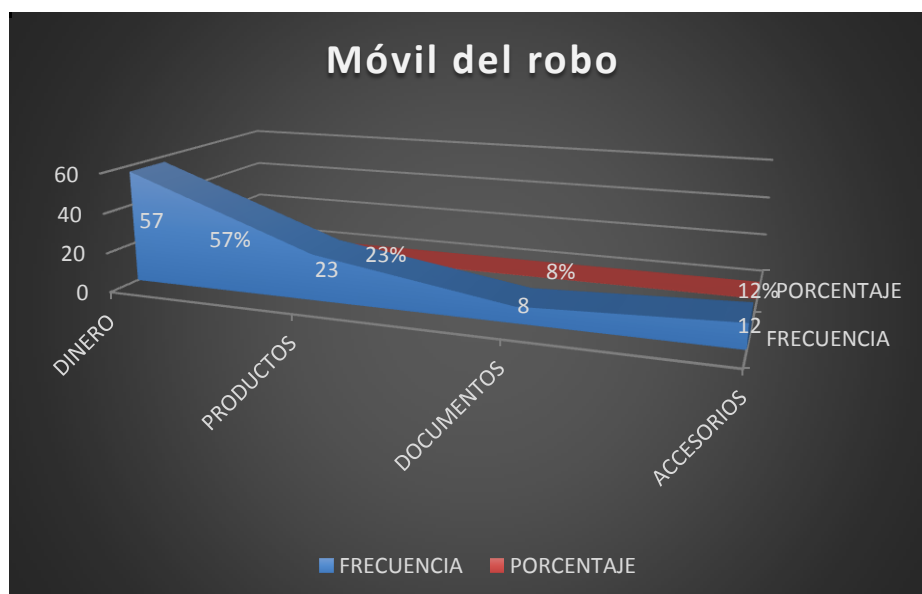
Tabla 12

Móvil del robo

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DINERO	57	57%
PRODUCTOS	23	23%
DOCUMENTOS	8	8%
ACCESORIOS	12	12%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 8: Móvil del robo**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 57% de los encuestados manifiestan que el móvil del robo es la obtención de dinero, un 23% es mercadería, un 12% son accesorios de los que atienden en el local comercial y un 8% se llevan documentos, chequeras.

### 3) ¿El robo se ha suscitado en que horario?

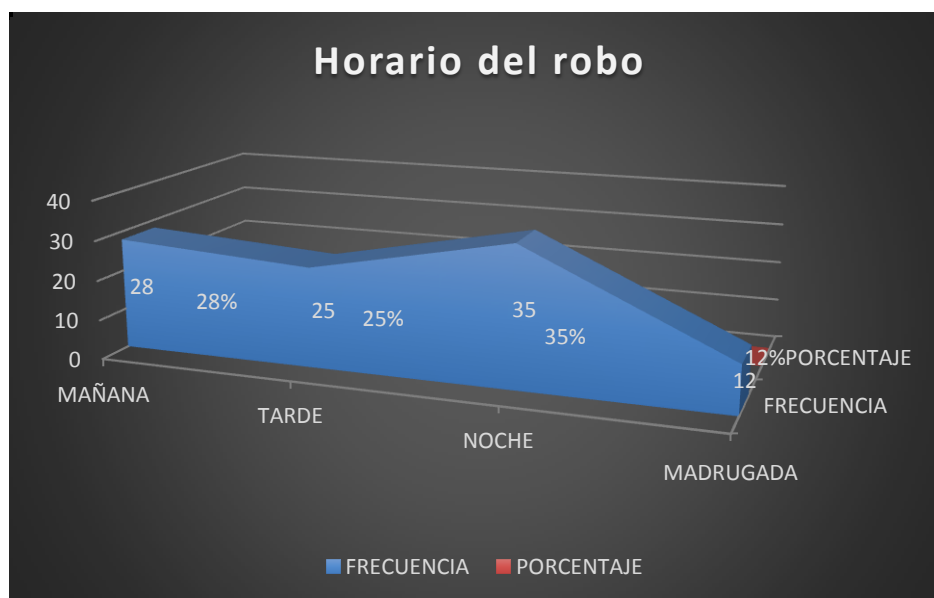
Tabla 13

Horario del robo

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MAÑANA	28	28%
TARDE	25	25%
NOCHE	35	35%
MADRUGADA	12	12%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 9: Horario del robo**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 35% de los robos fueron perpetrados en la noche, en horarios entre las 19:00 y 22:00, cuando se disponen a cerrar el establecimiento, en la mañana un 28%, en la tarde un 25% y en la madrugada solo un 12% de los casos.

#### 4) ¿El robo ha sido cuando usted estaba dentro del local?

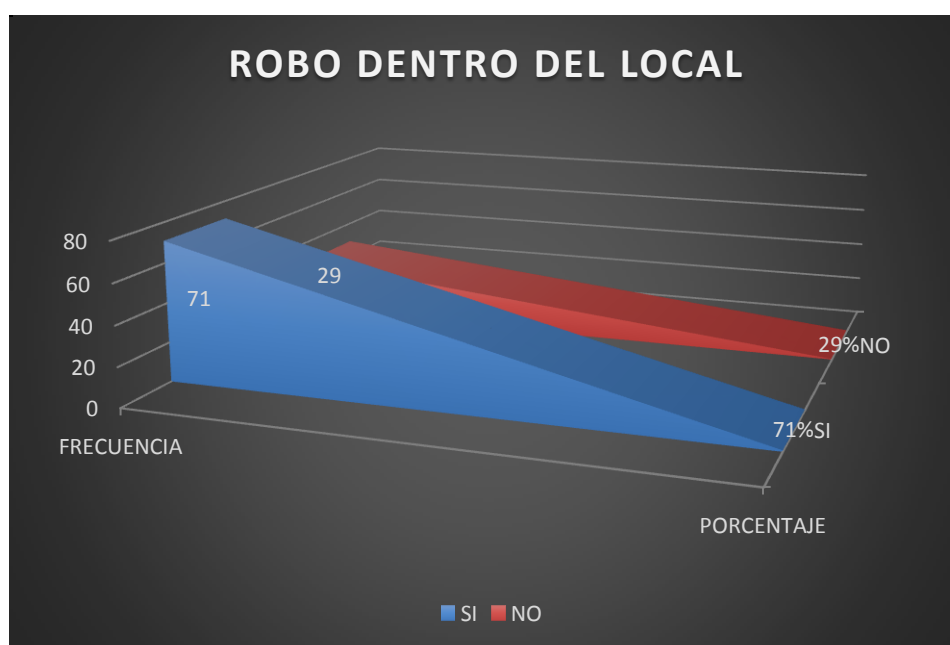
Tabla 14

Robo dentro del local

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	71	71%
NO	29	29%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 10: Robo en el local**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 71% de los robos se llevarán a efecto cuando el propietario o administrador se encontraban atendiendo o dentro del local, de manera que se entiende que existe un estudio previo por los delincuentes para cometer el atraco, ya que realizarlo cuando el dueño este presente es para mayor intimidación y conseguir mas beneficios.

### 5) ¿El robo suscitado fue con violencia?

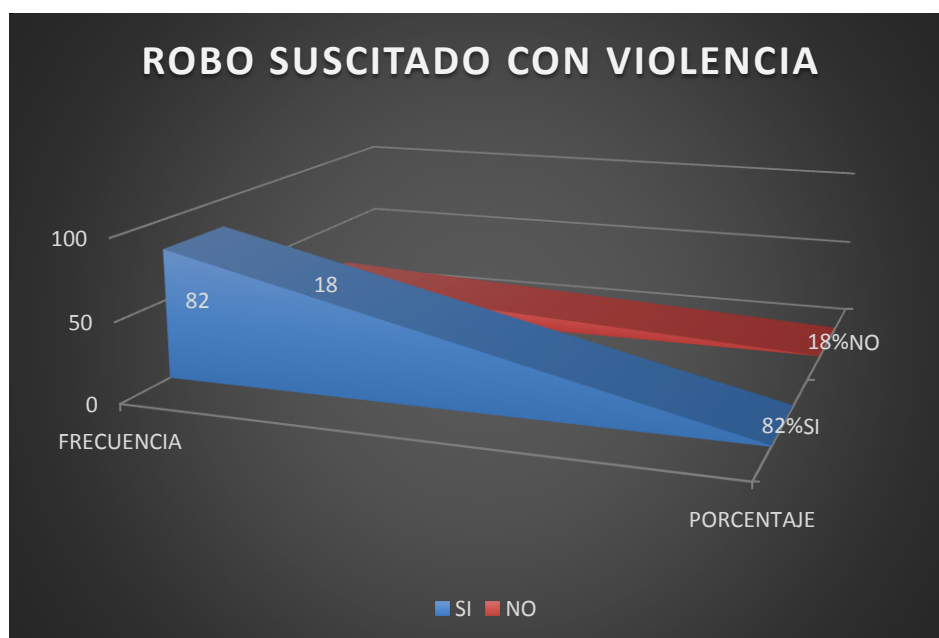
Tabla 15

Robo suscitado con violencia

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	82	82%
NO	18	18%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 11: Robo suscitado con violencia**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 82% de los actos delictivos se llevaron a efecto con violencia, con amedrentamiento, fuerte vocabulario amenasnte y hasta violencia física, en cuestión de minutos perpetúan el asalto.

### 6) ¿En su local hay alarma u otro dispositivo de seguridad?

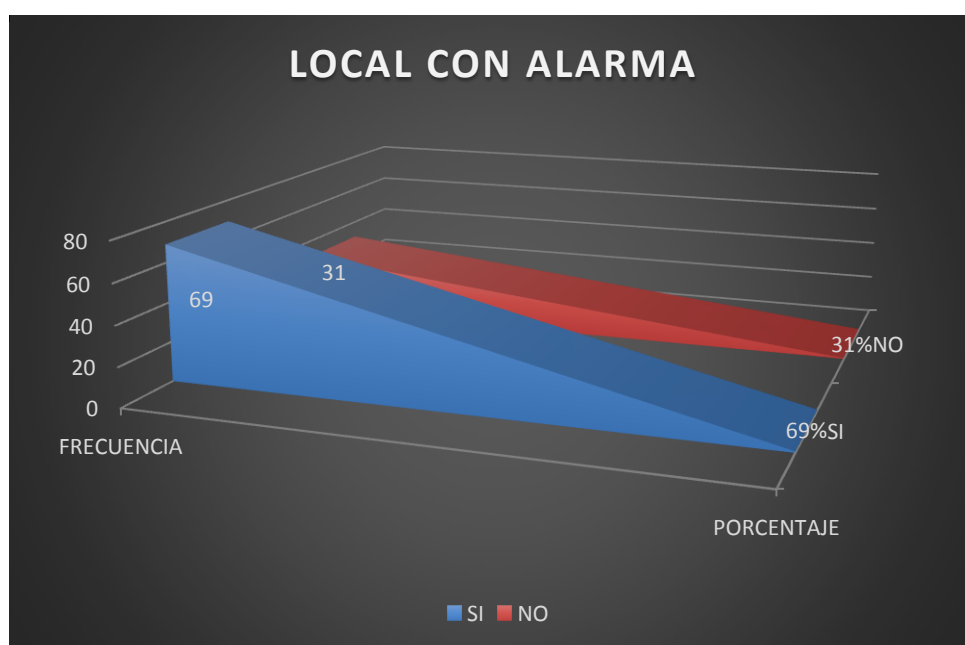
Tabla 16

Local con dispositivo de seguridad

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	69	69%
NO	31	31%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 12:** Local con dispositivo de seguridad

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 69% de los locales comerciales tienen dispositivos electrónicos de seguridad como alarmas, cámaras de vigilancia, guardias privados y el 31% de los locales solo se limita a dejar asegurado las puertas.

### 7) ¿Podría describir a los delincuentes como?

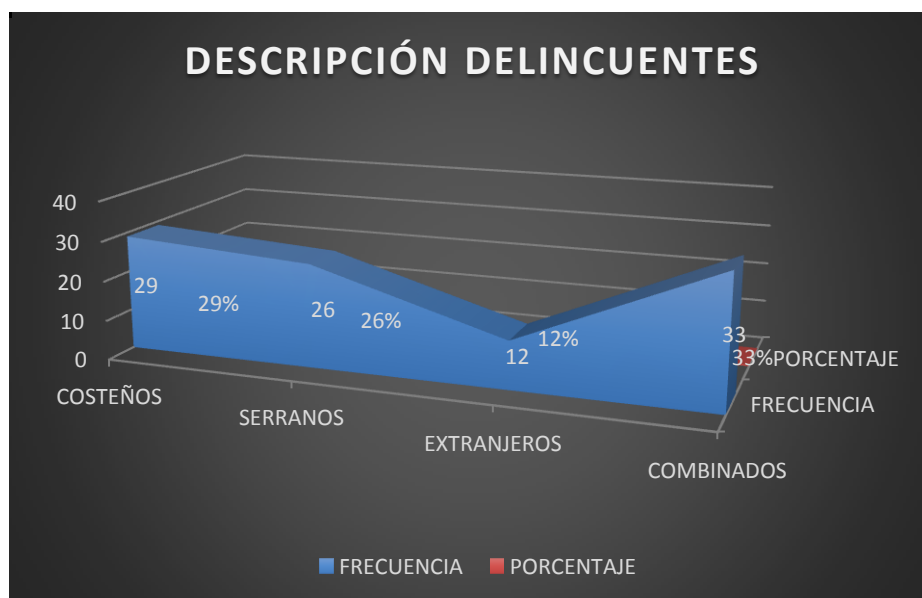
Tabla 17

Descripción de los delincuentes

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COSTEÑOS	29	29%
SERRANOS	26	26%
EXTRANJEROS	12	12%
COMBINADOS	33	33%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 13:** Descripción delincuentes

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** Al ser consultados de la descripción de los grupos organizados delincuenciales manifiestan el 33% sería personas combinadas entre ecuatorianos y extranjeros; con el 29% estarían personas de la costa, el 26% ciudadanos de la sierra y el 12% extranjeros.



## 8. ¿Ha participado en políticas de seguridad propuestas por la Policía Nacional.?

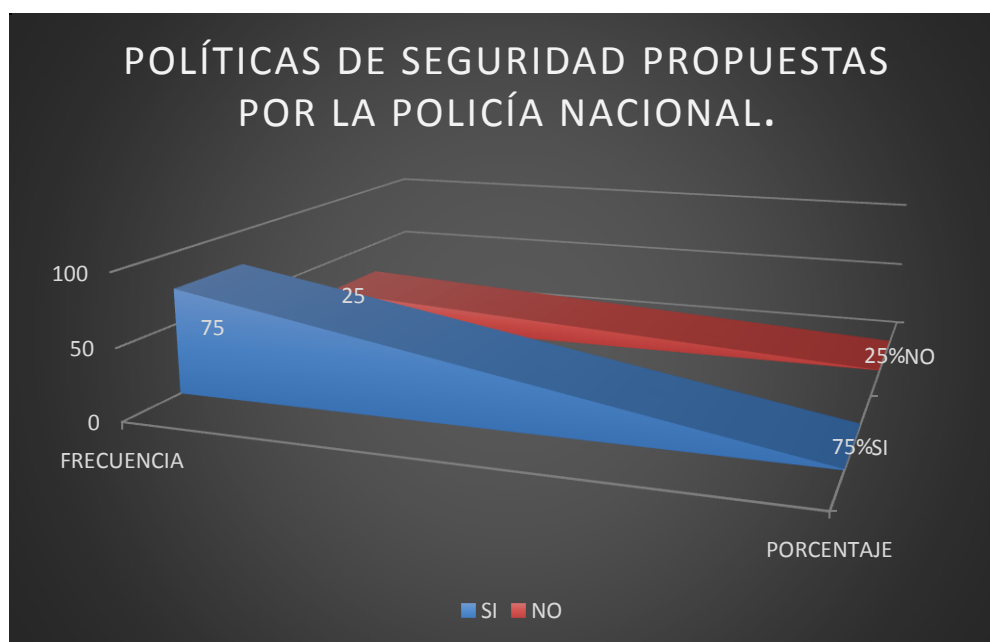
Tabla 18

Políticas de seguridad propuestas por la Policía Nacional.

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	75	75%
NO	25	25%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 14:** Políticas de seguridad propuestas por la Policía Nacional.

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 75% de los encuestados no ha participado en propuestas implementadas por la Policía Nacional y el 25% señala que ha recibido algunas charlas o conferencias sobre el tema.

**9) ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional de su sector, para combatir el robo a locales comerciales?**

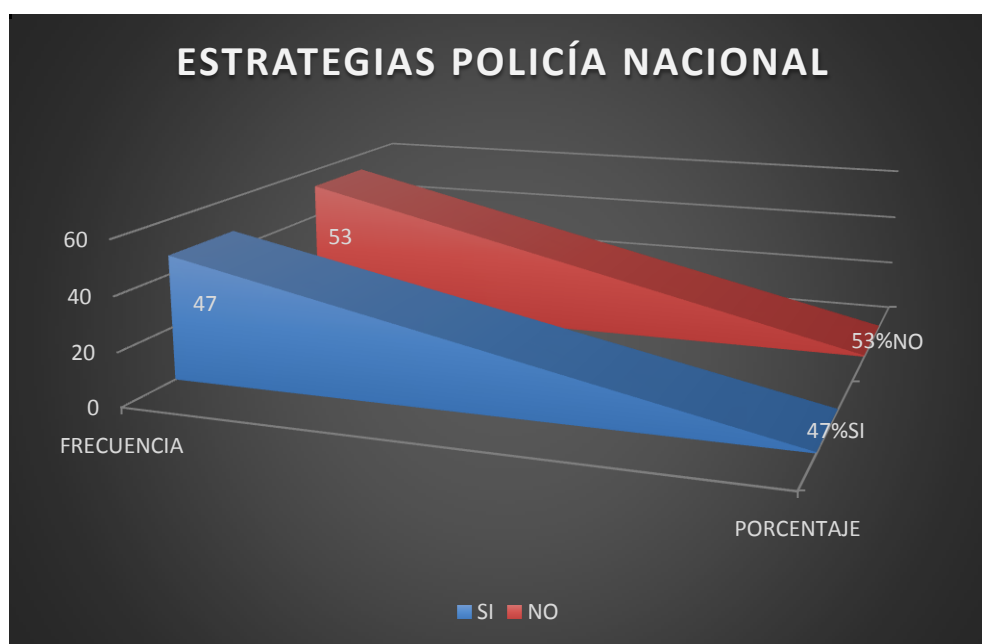
Tabla 19

Estrategias Policía Nacional

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	47	47%
NO	53	53%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 15:** Estrategias Policía Nacional

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 53% de los encuestados no conoce de las estrategias que aplican los miembros policiales para combatir el robo a locales comerciales y el 43% si tiene conocimiento de las actuaciones de la Policía.

**10) ¿Estaría de acuerdo en ser parte de una estrategia de seguridad comunitaria en conjunto con la Policía?**

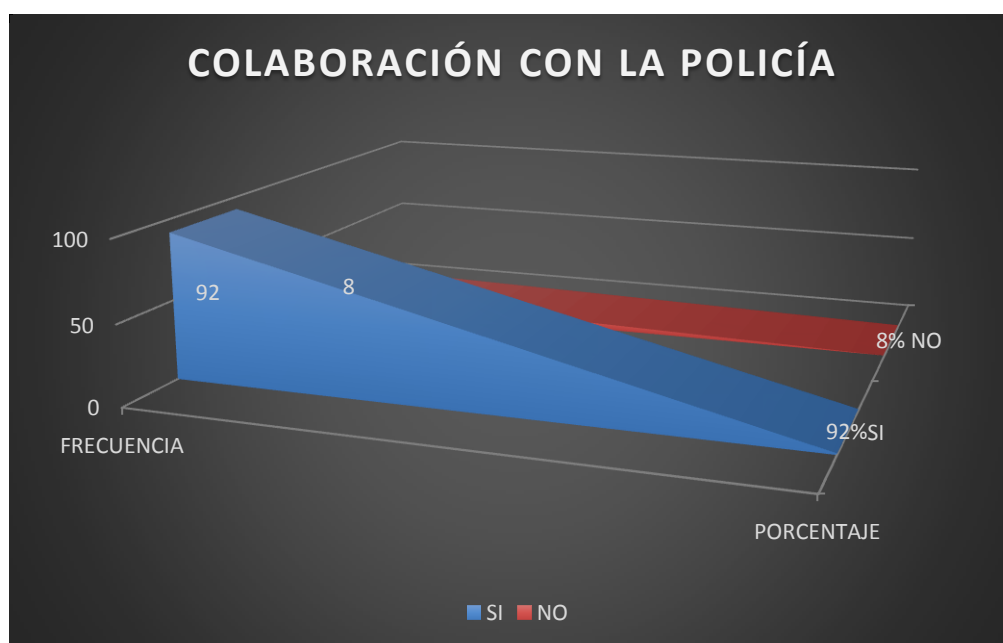
Tabla 20

Colaboración con la Policía

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	92	92%
NO	8	8%
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor



**Figura 16:** Colaboración con la Policía

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Interpretación:** El 92% de los encuestados estaría dispuesto a colaborar con la Policía siempre y cuando sea capacitada y no ponga en riesgo su integridad, en cambio el 8% tiene temor en colaborar por considerar peligroso.

## **CAPITULO III**

### **3 PROPUESTA**

#### **3.1. Tema**

“DISEÑO DE ESTRATEGIAS FRENTE AL ROBO DE LOCALES COMERCIALES EN LA AV. RODRIGO DE CHÁVEZ, EN EL BARRIO VILLAFLOA, AL SUR DE QUITO”

#### **3.2. Antecedentes de la propuesta**

Dentro de la seguridad ciudadana la sociedad juega un rol fundamental, ya que el modelo de Policía Comunitaria, exige que la comunidad trabaje de manera estrecha con los servidores policiales asignados a su sector.

Para este trabajo conjunto y efectivo, es necesario primeramente partir realizando un diagnóstico de seguridad, el mismo que de manera clara permitirá la problemática social que en cuanto a seguridad afecta a nuestra comunidad.

La seguridad ciudadana, desde sus inicios hasta la actualidad es un modelo económico capitalista y un mundo globalizado, ha ido evolucionando y hoy en día ya no es un problema únicamente del Ministerio del Interior, Policía Nacional, sino que involucra directamente al todo el Estado ecuatoriano, social y democrático de derecho, el mismo que debe preocuparse por crear verdaderas políticas de seguridad ciudadana que estén destinadas a atacar este problema desde su raíz; es decir, que no sean una simple receta sobre los síntomas, sino que actúen frontalmente sobre las causas, esto permitirá sanar si cabe el termino la enfermedad que afecta a nuestra sociedad, para lo cual es necesario involucrar al ciudadano en la formulación y verificación de estas políticas de seguridad ciudadana.

Para lograr que este medio sea el deseado, al decir deseado no es que vamos a estar libres o exentos de peligros y los respectivos riesgos que estos generan, sino más bien que vamos a saber identificarlos y esta identificación de peligros, riesgos y daños, nos dará las medidas de prevención y si fuese necesario de aplicar la respuesta para reducir su frecuencia y el daño.

Todos los seres humanos sin excepción desde el mismo hecho de su gestación está expuesto a situaciones o circunstancias que son un peligro y conforme va adquiriendo agudeza en sus sentidos detecta el panorama que de acuerdo a factores de índole locativo o personal incrementan o minimizan las probabilidades del enfrentamiento o materialización de las consecuencias que conlleva los riesgos.

Entonces se aplica una de las premisas de la seguridad que dice que a mayor desconocimiento mayor es el peligro, las consecuencias más graves están determinadas por no saber cómo identificar y cómo actuar ante un hecho imprevisto y generador de riesgos.

El fin último de la seguridad es la exposición a un riesgo de consecuencias graves, sino más bien es capacitar de tal forma que el individuo o ciudadano tenga a su favor el conocimiento necesario para saber de qué manera se pueden prevenir los robos a locales comerciales que son situaciones que tienen el potencial de causar daños.

### **3.3. Justificación**

En la Av. Rodrigo de Chávez un polo de desarrollo estratégico comercial de la entrada al Sur de Quito, tanto Bancario, Comercial, restaurantes, entre otros.

Como en el resto del territorio nacional la inseguridad es parte de la forma de vida, no siendo esta forma de vida lo más peligroso para la estabilidad o la conservación de la salud, sino más bien el desconocimiento del entorno o componentes que incrementan las probabilidades de ocurrencia del delito de robo a locales comerciales, entonces hay que decir que la ciudadanía en general es la que tiene mucha participación en brindar la oportunidad para que la delincuencia actúe.

Debido a varios factores tanto personales como los que rodean las actividades propias de los ciudadanos, acciones que reflejan el aspecto que más quiere contrarrestar la seguridad, que es actuar con desconocimiento, bien es sabido que si desconozco a qué hora están actuando los delincuentes, los lugares o establecimientos que tiene recurrencia en sus actos delictivos, los medios que utilizan, estoy expuesto o estoy haciendo que se incremente el grado de probabilidad de ser objeto del robo de locales comerciales.

Por tanto es necesario que se apliquen las estrategias policiales que van en procura de evitar el delito de robo a locales comerciales y las consecuencias que este hecho genere, entonces se obtendrá la tan llamada seguridad ciudadana.

### **3.4. Objetivos**

#### **3.4.1. General**

Socializar con la ciudadanía la aplicación de estrategias policiales para disminuir al máximo el delito de robo a locales comerciales en la Av. Rodrigo de Chávez, al sur de Quito.

### 3.4.2. Específicos

- Planificar operativos y procedimientos aplicando estrategias policiales que estén encaminados a la prevención del robo a locales comerciales en la Av. Rodrigo de Chávez, al sur de Quito.
- Capacitar y concientizar en lo que es la prevención, es decir que siempre es mejor la aplicación de estrategias policiales que reducirán el robo a locales comerciales en la Av. Rodrigo de Chávez, al sur de Quito.
- Realizar simulacros del robo a locales comerciales, mediante la aplicación de estrategias policiales enfocadas en la identificación de posibles agresores o delincuentes dedicados a este delito.

### 3.5. Desarrollo de la propuesta

La prevención es uno de los temas de mucha importancia para la disminución de la delincuencia debido a que implica, que se evite la ocurrencia de algo no deseado.

En materia delictiva, la prevención se referiría a la implementación de medidas tendentes a evitar la insurgencia de delitos o su reincidencia.

Visto de esta forma, la prevención del delito en un sentido amplio, se puede decir que, consiste en preparar o disponer lo necesario anticipadamente, para evitar un riesgo o la materialización de un determinado evento en el futuro.

En este caso, la prevención sería la suma de políticas dirigidas a impedir el surgimiento o avance de la criminalidad.

La prevención debe estar seguida de la planificación, ya que es la herramienta que permite ver las necesidades y problemas de la comunidad para disminuir el

delito, esto es fundamental para la selección de las estrategias y actividades que se van a efectuar y así mismo que estas se realicen.

Ciertamente, existe la necesidad de hacer frente a la inseguridad en los lugares donde ella se experimenta, asumiéndose que mediante la incorporación de las potencialidades de las personas organizadas en el territorio local se podría incrementar los niveles de control social, generando así una disminución de las actividades antisociales en el interior de barrios y sectores residenciales.

Ante esta formulación, se debe empezar por organizar a los miembros de cada colectividad, constituyendo un recurso para el logro de formas de prevención más integrales y eficaces, buscando con ello promover la conformación de sus propias redes de relaciones y organizaciones, fomentando los vínculos entre las comunidades con los cuerpos policiales y las distintas instituciones.

A continuación se mencionan los tipos de prevención que existen:

**Prevención Primaria:** Es aquella que busca evitar la ocurrencia del delito, siendo promovida por las instituciones básicas de la sociedad. El objetivo buscado con esta prevención es reforzar comportamientos sociales de convivencia y tolerancia al derecho del otro.

**Prevención Secundaria:** Es aquella que busca fortalecer a las instituciones y organismos encargados del control de los delitos. Desde allí deben ejercerse acciones dirigidas a disminuir los delitos o a intervenir frente a quienes se encuentran con mayores probabilidades de ser afectados por la violencia en cualquiera de las formas en que esta se exprese.





**Figura 17: Funcionamiento de la tecla 5 en el celular, para alertar a la Policía del sector sobre un acto de peligro.**

Fuente: Eje transversal barrio seguro

Elaborado por: El autor

### 3.5.1. Diagnóstico

#### **Análisis del delito de robo a locales comerciales de la Av. Rodrigo de Chávez, del barrio Villa Flora, sur de Quito.**

En los cuadros presentados en la investigación de campo de reportes de robos a locales comerciales del año 2013 y 2014 reflejan una disminución de este tipo de delito en el sector, sin embargo no dejar de preocupar que sigan presentándose robo a locales comerciales, porque esto disminuye el comercio, afecta psicológicamente la estabilidad emocional de los dueños de locales, personas que atienden y ciudadanos que estén presentes en el robo.

Los locales comerciales, se han desarrollado, en vista de estar ubicado en un sector estratégico de la ciudad, donde por el incremento de la demanda, se han

instalado locales comerciales para ofertar los productos, el análisis conlleva a los locales ubicados en la Av. Rodrigo de Chávez entre la Av. 5 de junio y el redondel de la Villa Flora, en el sur de la ciudad de Quito.

### **3.5.2 Estrategias policiales para reducir el robo a locales comerciales en la Av. Rodrigo de Chávez.**

- Hacer registros de personas y vehículos (transporte público) en lugares y horas de gran afluencia de personas.
- Informar a la comunidad por intermedio de todos los medios de comunicación, la ocurrencia del o los robos a locales comerciales, señalando modus operandi, días, horas, sospechosos, entre otros.
- Realizar campañas de sensibilización para que las personas denuncien los robos a los locales comerciales.
- Fomentar la participación ciudadana
- Generar espacios de integración policía-comunidad
- Eliminar factores que generan inseguridad
- Mejorar la seguridad del barrio.
- El policía comunitario deberá socializar con el ciudadano de los beneficios y responsabilidades que implica tener el botón de seguridad.
- El personal policial solicitará al ciudadano llenar un formulario de solicitud para implementación del sistema .
- Luego de haber obtenido los datos, el policía ingresará al sistema la información
- Ubicar plenamente los sitios donde se comercializan los objetos robados, para iniciar acciones con otras autoridades.
- Planificar y ejecutar operativos de control en los lugares donde se comercializan artículos usados.
- Hacer presencia policial en los lugares y horas de mayor afluencia de público.

- Intercambiar y dinamizar la información entre Policía Uniformada, Policía Judicial, Inteligencia.
- Divulgar la línea telefónica policial en la que los usuarios pueden pedir el resguardo para el traslado de valores de los locales comerciales hacia los bancos.
- Divulgar y fortalecer el pago de recompensas por información que permita el esclarecimiento del robo a locales comerciales

### **3.5.3 Medidas de seguridad para evitar el robo en locales comerciales**

- Procurar estar al día de las recomendaciones sobre seguridad que implemente la Policía Nacional y Ministerio del Interior.
- Tomar medidas de prevención extraordinarias si realizas su actividad laboral fuera de los horarios comerciales habituales.
- Tener mucho cuidado en los momentos de apertura y cierre de su negocio.
- Instalar equipos de seguridad destinados a prevenir delitos. Puede utilizar sistemas de seguridad completos que ofrecen soluciones tanto contra la intrusión como contra incendios.
- Si cuenta con servicio de seguridad privada coloque los identificativos de la empresa de seguridad en lugares muy visibles de su negocio esto genera un gran efecto disuasivo.
- Realizar un mantenimiento adecuado de su sistema de seguridad y revisa el correcto funcionamiento de este periódicamente.
- Pedir a la empresa de seguridad que revisen el sistema de seguridad al menos una vez al año.
- Tener siempre a mano un listado de teléfonos de emergencia, del UPC más cercano a tu local y el número de las unidades. Coloque los números más importantes en las teclas de acceso directo de tus teléfonos móvil como se lo hace con el botón de seguridad Tiapoli en la tecla 5.
- Comprobar el estado de deterioro y dilatación de los marcos de puertas y ventanas.

- Instalar medidas de protección anti-intrusión en conductos de ventilación, respiradores o aberturas del sótano.
- No descuidar los accesos secundarios de su negocio.
- Las puertas deben ir dotadas de cerraduras anti-atacos, bulones de seguridad, si es posible, barras metálicas interiores que eviten los apalancamientos.
- Si las puertas son de vidrio, deben fijarse a la base y es recomendable dotarlas de plásticos de protección anti-vandalismo.
- Prestar atención a la parte exterior de tu local y cuida que no haya marcas exteriores.
- Algunos delincuentes marcan los locales en el exterior y luego realizan butrones sobre los locales marcados.
- Tener especial cuidado con la seguridad de tu almacén, sobre todo en determinados momentos del año con sobre stock (verano o navidades).



**Figura 18: Triángulo estratégico de la seguridad: Policía, Autoridades y Comunidad.**

Fuente: Ejes Transversales, Barrio Seguro.

Elaborado por: El autor

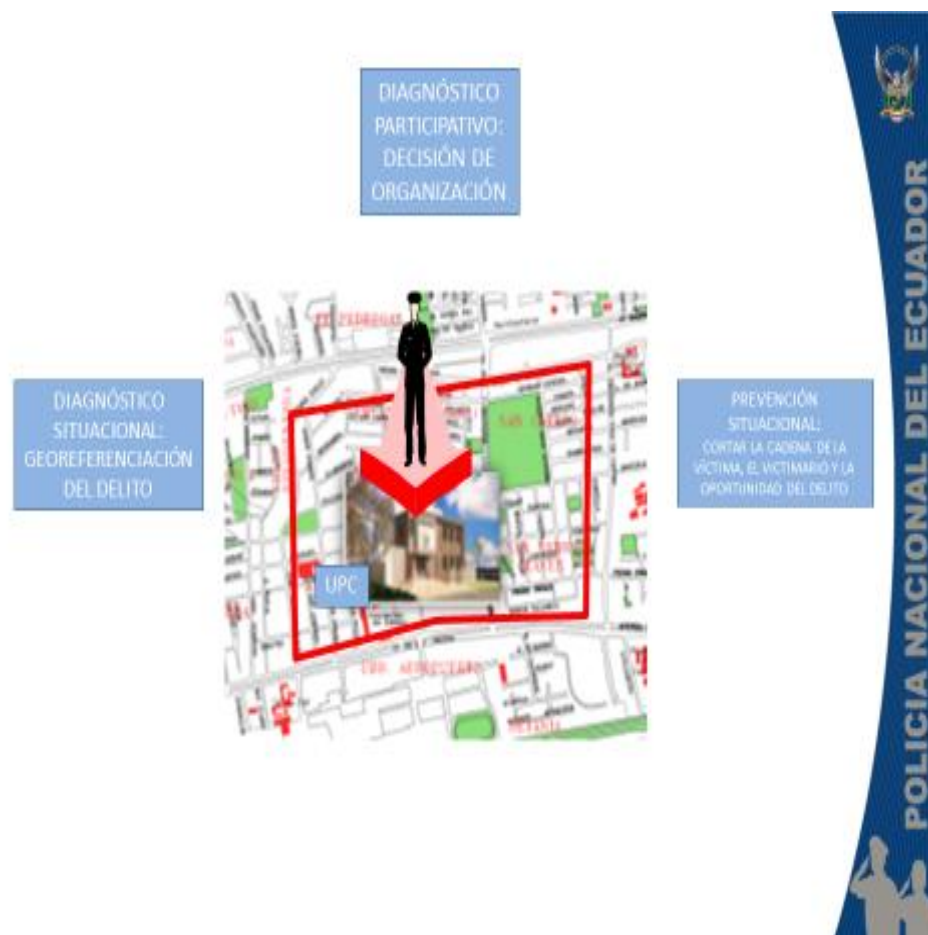
- En un tiempo determinado cambiar o verificar el estado de las seguridades de puertas, ventanas y otros accesos, a fin de que se encuentren en buen estado y garanticen las debidas seguridades.
- Cambiar constantemente de rutina, horarios, rutas al momento de trasladarse a su lugar de trabajo.
- Antes de salir de su local o vivienda, observe las situaciones que sucedan fuera de lo común en lo exteriores del mismo, y de encontrarse alguna novedad de emergencia, pulse el “botón de seguridad” e inmediatamente la Policía Nacional de la UPC, acudirá a su llamado.
- Planifique horarios de apertura y cierre de su local, debe fijarse e identificar a personas extrañas que merodeen el mismo y de aviso preventivo a la Policía, mediante vía telefónica.
- Observe los vehículos sospechosos que se encuentren con más de dos ocupantes transitando constantemente por el mismo lugar y de aviso telefónico oportuno a la Policía Nacional a través del 115 - 911 o Policía Comunitaria cercana al sitio.
- No proporcione información de las políticas de seguridad de su negocio o la seguridad de su vivienda a ninguna persona, sean estas conocidas o clientes.
- Nunca cuente dinero frente a personas ajenas, así sean clientes o conocidos, si en su negocio se maneja constantemente grandes sumas de dinero.
- Opte con medidas adecuadas al momento de seleccionar o contratar empleados para cualquier tipo de servicio en su vivienda o en su local.
- Usted puede contratar los servicios de personal de guardias de compañías de seguridad privada; averigüe el tipo de compañía para poder comprobar el nivel de eficiencia.
- Usted puede implementar otras medidas de seguridad en su vivienda o local, como cámaras, alarmas, sensores de movimientos etc.

- El local debe cumplir el horario establecido por la ley, no debe permanecer abierto hasta altas horas de la noche, ya que se encontrará expuesto (a) a cualquier tipo de acto delictivo.
- Instruya a su familia sobre el buen uso y beneficios del botón de seguridad.
- Procure en todo momento fomentar la solidaridad y cultura de seguridad ciudadana entre sus vecinos.

#### **3.5.4 Estrategias aplicadas desde el Policía**

- Desde la UPC debe monitorear permanentemente el buen funcionamiento del sistema de botones de seguridad.
- Estar alerta en todo momento y observar la activación del botón de seguridad.
- Patrullar constantemente por el sector de responsabilidad.
- Implementar el botón de seguridad y distribuirlos de tal manera que cubra todo el sector de su responsabilidad, y no a un grupo en particular.
- Llenar las matrices respectivas del Barrio Seguro: Componente de Alertas Comunitarias (Botones de Seguridad).
- Tener pleno conocimiento del funcionamiento del sistema de botones de seguridad, a fin que usted pueda capacitar a los moradores del sector sobre este tema y ellos a su vez sean los repartidores de dichos conocimientos, al resto de los vecinos.
- Acudir en forma inmediata y oportuna al lugar en donde el sistema de botones de seguridad fue activado.
- Una vez que llegue al lugar, tome el debido procedimiento con apego a las leyes y reglamentos, brindando la asistencia policial de manera de manera eficaz y eficiente.
- Coordinar con el Ministerio del Interior (Coordinadores del Sistema Botones de Seguridad) para la implementación de los botones de seguridad, para lo cual usted deberá trabajar de acuerdo al cronograma establecido para el efecto.

- Siempre este alerta ante cualquier eventualidad y nunca descuide sus funciones y responsabilidades.
- Mantenga siempre una excelente relación policía-comunidad.
- Realizar eventos sociales, deportivos con la comunidad y los dueños de los locales comerciales.
- Realizar simulacros de robo en los locales comerciales.



**Figura 19: Responsabilidades del Policía Comunitario**

Fuente: Eje Transversal, Local Seguro

Elaborado por: El autor.

### 3.5.5 La importancia de una buena iluminación

- La correcta visibilidad de todos los espacios de su negocio, y una buena iluminación tanto en el interior como en el exterior, es la mejor manera de evitar hurtos.
- Mantener iluminado el interior de tu negocio en las horas de cierre.

- Procurar sustituir las bombillas y neones tradicionales por lámparas de bajo consumo. Reducirá el gasto de electricidad y se evitarán incendios ya que estos sistemas de iluminación no se calientan tanto como los convencionales.
- No descuidar la iluminación de los accesos secundarios, salidas de emergencia y patios traseros

### **3.5.6 Prevención anti-incendios**

- Recordar que es obligatorio disponer de extintores. Situarlos en lugares bien visibles y cumple los plazos de mantenimiento y revisión.
- Cuanto más ordenado y limpio esté un local, menos riesgo existirá de sufrir incendios.
- Intentar que no se acumulen desechos de cartón, papel u otros materiales inflamables.
- Vigilar regularmente la instalación eléctrica y no sobrecargues los enchufes.
- Disponer de un inventario actualizado de los bienes de tu negocio.
- En caso de incendio, avise inmediatamente a los servicios de emergencias ECU911, asegúrate de que no queda nadie en el interior y abandona el lugar, dejando ventanas y puertas bien cerradas. Así evitarás la propagación del fuego.

### **3.5.7 Para el manejo de dinero**

- Ubicar la caja registradora separada, o protegida por el mostrador, en un lugar que tú elijas y consideres visible desde cualquier posición de tu local.
- Intentar no acumular demasiado efectivo.
- Utilizar sólo el efectivo necesario para las transacciones comerciales diarias.



- El resto del dinero ingrésalo regularmente en un banco o caja de seguridad.
- Al disponer de cámaras de seguridad, comprobar que al menos una siempre esté grabando la posición de la caja registradora.
- En caso de poseer una caja fuerte, esconderla puede suponer que los ladrones causen daños buscándola.
- Es más efectivo ir ingresando el dinero en un banco o caja o disponer de un servicio de recogida de efectivo.
- Nunca acumule grandes sumas de dinero en tu negocio.
- Realizar personalmente el ingresos de dinero efectivo, procede siempre con la mayor reserva posible.
- Evitar compartir información sobre estos movimientos y varía la ruta de acercamiento a tu banco procurando ir por vías concurridas.
- En caso de hacer el traslado en vehículo, cuide de que esté siempre en buenas condiciones y con el depósito suficiente, evita hacer paradas dejando el dinero en el vehículo y lleva éste, en un lugar que no sea accesible desde la ventanilla.
- Cuando vaya a trasladar grandes sumas de dinero evite en la medida de lo posible, el trato con desconocidos.
- Si sospechas que te puedan estar siguiendo, dirígase a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana o realice una llamada al ECU911.

### **3.5.8 Clientes y empleados**

- Implice a sus empleados en la seguridad del negocio con información, facilitándoles el conocimiento para el correcto uso de los sistemas de seguridad y estableciendo protocolos de seguridad (movimiento de efectivo, cierre del establecimiento, etc.).
- Cuando usted este enseñando a un cliente objetos de valor, guárdalos antes de enseñar el siguiente. Determinados objetos pueden ponerse en exposición en embalajes vacíos.

- Un correcto conocimiento de los sistemas de seguridad reducirá el riesgo de sufrir falsas alarmas.
- Modificar la combinación de cajas de seguridad, ordenadores y sistemas de alarma cuando tengas bajas de trabajadores.
- Observar los posibles comportamientos sospechosos entre los clientes (nerviosismo, movimientos extraños, etc.).

### **3.5.9 Apertura y cierre**

- Según la naturaleza de su negocio puede ser recomendable que tome medidas de seguridad desde la salida del domicilio. Compruebe que no haya movimientos sospechosos, o desconocidos con conductas extrañas, y en caso de duda ponte en contacto con la Policía.
- Procurar estar acompañado cuando abra o cierre el establecimiento comercial.
- En el cierre, deje la caja registradora vacía y visiblemente abierta para evitar que la fuercen en caso de robo.
- Evitar crear posibles escondites por almacenamiento de material y compruebe siempre que todas las instalaciones han quedado vacías (cuartos, baños, armarios, etc.).
- Asegúrese siempre de que puertas y ventanas quedan cerradas y el sistema de alarma conectado.

### **3.5.10 En caso de robo**

- Ante un delito, su seguridad es lo primero, no debe asumir riesgos y conserve la calma.
- Avisar lo antes posible a las autoridades. En caso de duda, es preferible llamar a la Policía y seguir sus instrucciones, a no hacer nada por querer evitar dar un falso aviso.

- Intentar mantener una distancia prudencial con el agresor, no le señales ni mantenga actitudes agresivas y evite, en general, el contacto directo con él.
- Si es posible, intente memorizar toda la información que pueda, sobre los delincuentes (estatura y complexión, señas particulares, nacionalidad, vestimenta, vehículo, armas u objetos utilizados, etc.).
- Si se ha producido un robo en su local, evite tocar las cosas para no entorpecer la actividad policial.
- Poner una denuncia inmediatamente sobre lo sucedido.
- Intentar proporcionar toda la información posible sobre los objetos robados a la Policía (inventario, facturas, números de serie, imágenes, etc.).

### **3.5.11 Fuera del local**

- Establecer relaciones con los agentes de la Policía Nacional de su entorno, así como con los vecinos y demás comerciantes. Las medidas de seguridad tomadas en conjunto aumenta la efectividad de las medidas individuales.
- Participar en asociaciones de comerciantes de su sector es una manera de enfrentarse en grupo a los posibles problemas y establecer soluciones y medidas de seguridad coordinadas.

### **3.5.12 Seguridad en internet**

- La estafa más común en internet es el Phising: consiste en un reclamo de los datos bancarios y claves vía mail o a través de una falsa web.
- Es importante recordar que ni su banco, ni las webs de compra-venta, le van a solicitar esta información por email.
- Cuando vaya a entrar en la web de tu banco o caja, desconfía si encuentras grandes cambios en el diseño, falta de información o errores ortográficos.

- No entre en estas páginas desde vínculos recibidos por correo electrónico, desde páginas no seguras u ordenadores desconocidos y cambie regularmente los códigos de seguridad.
- No acepte contratos en internet para recibir dinero.
- En caso de usar servicios de subastas por internet debe de saber que son más fiables las páginas que más tiempo llevan prestando sus servicios.
- El pago más recomendable en internet es el de tipo PayPal.
- Nunca adelantar pagos de dinero para cobrar una herencia de alguien que no conoces o una lotería a la que no has jugado.

### **3.6. Presupuesto referencial**

La mejor forma de presupuestar un proyecto es calcular el costo directo de cada actividad:

#### **Actividades:**

1. Seleccionar capacitadores en seguridad ciudadana para impartir charlas a la comunidad.
2. Realizar charlas de seguridad, participación, liderazgo y motivación comunitaria con cada uno de los locales de la Av. Rodrigo de Chávez.
3. Realizar talleres informativos y de capacitación en instituciones educativas del Circuito sobre los temas de prevención de la inseguridad ciudadana.

#### **Responsables para cada actividad:**

1. Policía Nacional.
2. Brigadas barriales y Dirección Nacional de Policía Comunitaria.

Tabla 21  
Presupuesto

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
<b>Viáticos</b>	<b>100</b>
<b>Hojas</b>	<b>30</b>
<b>Internet</b>	<b>20</b>
<b>Copias</b>	<b>20</b>
<b>Impresiones</b>	<b>100</b>
<b>Varios</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

Fuente: Cárdenas, J. (2008), Presupuesto y cronograma, Pág. 47

Elaborado por: El autor

### **3.7 Conclusiones y Recomendaciones de la propuesta**

#### **3.7.1 Conclusiones**

- Los dueños de los locales comerciales y quienes trabajan ahí se encuentran interesados por participar con la Policía y miran con positivismo la preocupación de su seguridad.
- Los locales de atención directa al ciudadano como las tiendas, farmacias, panaderías, internet; son los de mayor incidencia del robo.
- El horario de mayor connotación del robo es en la noche y tarde entre las 17:00 y 21:00 horas.
- La inseguridad del sector a ocasionado que los propietarios contraten personal privado de seguridad y sistema de video vigilancia.

### **3.7.2 Recomendaciones**

- Fortalecimiento de las áreas de investigación e inteligencia Anti delincuenciales para incrementar la capacidad de análisis a través de la tecnología.
- Intensificar las operaciones policiales para la identificación, intervención y desarticulación de las bandas delictuales de cada jurisdicción.
- Difusión de estadísticas delictuales a las Unidades de Policía Comunitaria.
- Reforzar el control policial (uniformado y de civil) en áreas bancarias y comerciales (identificación de sospechosos y vulnerabilidades de seguridades).
- Identificar, ubicar y controlar permanente lugares de compra y venta de objetos de dudosa procedencia (cachinerías)
- Contratar una empresa de seguridad confiable.

## **CAPÍTULO IV**

### **4 Conclusiones y recomendaciones**

#### **4.1 Conclusiones**

- Luego de haber realizado las encuestas se pudo determinar que entre las características más comunes de robo en la Av Rodrigo de Chavez tenemos que; Un 38% de los dueños de los locales comerciales han sido víctimas de robo, de estos a un 57% se les han sustraído dinero, un 35% de los

encuestados señalaron que los robos se dieron a eso de las 7 a 10 pm ya cerca de la hora de cerrar sus negocios.

- Los encuestados en su mayoría no tienen conocimiento sobre algún tipo de medida adoptada por la Policía para mejorar su seguridad.
- No existe una adecuada coordinación entre la Policía y la ciudadanía para implementar planes que beneficien su seguridad.

#### **4.2 Recomendaciones.**

- Fortalecimiento de las áreas de investigación e inteligencia Anti delincuenciales para incrementar la capacidad de análisis a través de la tecnología.
- Intensificar las operaciones policiales para la identificación, intervención y desarticulación de las bandas delincuenciales de cada jurisdicción.
- Coordinar patrullajes con la Unidad Policial del sector en los horarios de 7 a 10 pm que son las horas donde mas incide el cometimiento de este delito.
- Establecer un horario unificado de cierres de locales para evitar ser victimas de robo.
- Sumarse a los planes de seguridad implementados por la Policía Nacional (Boton de pánico, local seguro, casa segura)
- Difusión de estadísticas delincuenciales a la Unidades de Policía Comunitaria.
- Identificar, ubicar y controlar permanente lugares de compra y venta de objetos de dudosa procedencia (cachinerías).

- Trabajar conjuntamente con la ciudadanía por que la participación comunitaria mejora las relaciones entre la comunidad y la policía, consolidando el trabajo común en la prevención del delito.

## **Glosario**

### **Asociación ilícita**

Es la agrupación de personas que se unen para realizar actos delincuenciales como el robo a locales comerciales, domicilios, vehículos, entre otros.

### **Comerciante**

Persona encargada de realizar la actividad lícita de comercio, recibiendo un porcentaje de utilidad.

### **Local comercial**

Lugar de venta de productos o servicios al público, que el negociante invierte capital, realiza una serie de trámites para los permisos de funcionamiento para obtener una utilidad,

### **Justicia por sus propias manos**

Se la conoce a la actividad violenta fuera de la Ley que los pobladores indignados con los delincuentes realizan castigos severos a los posibles delincuentes, se acostumbra más en el sector indígena.

### **Móvil del robo**

Es el objeto que motiva a los grupos delincuenciales a cometer el delito de robo, que en su mayoría es el dinero y aparatos electrónicos.



## Referencias Bibliográficas

- Armendariz, C. (2012). *Economía y Desarrollo*. Quito: Luz de América.
- Calahorrano, C. (2008). *Seguridad Ciudadana*. Quito: Policia Nacional.
- Cárdenas, M. (2002). *Comportamiento Social*. Guayaquil: Huancavilca.
- Cravens, D. (2007). *Marketing Estratégico*. México: Mc- GrawHill.
- Cruz, A. (2009). *Marketing electrónico para PYMES*. Madrid: RA\_MA.
- ECUADOR. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. QUITO: REGISTRO OFICIAL No.449 DEL 20-10-2008.
- LATINOBARÓMETRO, C. (2010).
- Malhotra, N. (2008). *Investigación de Mercados*. México: Pearson.
- Puentes, J. (2009). *Comercio Electrónico*. México: RA-MA.
- Solomon, M. (2008). *Comportamiento del consumidor*. México: Pearson.
- Stanton, W. (2007). *Fundamentos de Marketing*. México: McGrawHill.
- Stanton, W. (2008). *Fundamentos de Marketing*. México: McGraw-Hill.
- Suárez, J. (2012). *Locales Inseguros*. Quito: Bolívar.
- Zurita, J. (2008). *Mercados y Tecnología*. Loja: Luz.
- PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, “Encuesta de Victimización Y Percepción de Inseguridad 2008”, Edición Jenny Pontón, Ecuador 2008*
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS; 2010;*
- MINISTERIO DEL INTERIOR; Plan de Seguridad Ciudadana; Análisis Delictual Septiembre 2010*
- MINISTERIO DEL INTERIOR; “Prevención del Delito y la Violencia” intimidación en las personas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.*

**Textos legales:**

Constitución Política de la República del Ecuador

Convenciones Internacionales

Código Orgánico Integral Penal

**Netgrafía:**

- <http://www.bio-nica.info/biblioteca/AnonimoMedicinaForense.pdf>
- [www.seguridadciudadana.gob.ec](http://www.seguridadciudadana.gob.ec)
- [www.policiaecuador.gob.ec](http://www.policiaecuador.gob.ec)
- [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)
- [www.municipiodequito.gob.ec](http://www.municipiodequito.gob.ec)

## ANEXOS

### Anexo 1 UPC Villa Flora



**Figura 20** : UPC Villa  
ubicación, calle Pedro de Alfaro y Juan de Arguello, 2015.  
Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: El autor



**Figura 21**: Acercamiento con los dueños de los locales comerciales  
Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: El autor



**Figura 22: Desarrollo de encuesta**

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor



**Figura 23: Desarrollo de encuesta**

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El autor